

MENSAJE

Introducción

Legislación Aplicable

Misión y Visión del Gobierno Municipal

Principios y Valores del Gobierno Municipal

Historia y Personajes Ilustres

Autoridades Auxiliares

Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Tlaquiltenango 2019-2021

Puntos de la Agenda 2030

Políticas públicas a favor del desarrollo de Tlaquiltenango

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Espacio Internacional

Ámbito Nacional

Ámbito Municipal

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ejes Transversales del Desarrollo Municipal

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

EJE 1 Paz y Seguridad para los Tlahuicas

Introducción

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

EJE 2 Infraestructura Municipal Sostenible

Introducción

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

Eje 3 Equidad y Vida Digna.

Introducción

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

EJE 4 Tlaquiltenango Próspero y Competitivo.

Introducción

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución.

EJE 5 Gobierno Eficiente y Participación Ciudadana

Institucional

Introducción

INDICADORES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO, PROFR. JORGE MALDONADO ORTÍZ

Es un hecho que una de las labores más nobles de una persona es la de servir a sus semejantes, buscando todos los días generar las condiciones necesarias para mejorar su calidad de vida.

Nuestro compromiso es con este pueblo de Tlaquiltenango, el que nos ha conferido el cargo público más relevante para representarlo durante los próximos tres años, nos ha quedado claro en este cabildo, quienes me han manifestado su apoyo incondicional con todo aquello que mejore nuestra vida pública de la comunidad.



El compromiso lo reitero el día de hoy, trabajar con honestidad, responsabilidad y en beneficio de todos mis paisanos. El pilar del crecimiento de los pueblos son las familias, éstas son el motor que mueven las voluntades de los integrantes que la conforman y son las familias las que le dan forma a la sociedad; cada integrante de las familias necesita de vivienda, de alimento y de vestido; así como de todos los derechos universales como el derecho a la vida, a la salud, a la libertad y todos aquellos derechos que le permiten evolucionar su máxima expresión.

Hoy manifiesto, que soy consciente de la responsabilidad que asumo al encabezar el gobierno que el pueblo me ha conferido y reitero que quienes han aceptado la invitación de formar parte de esta administración, venimos a servir a la ciudadanía, de la que nos debemos y lo haremos con respeto, responsabilidad, oportunidad y transparencia. Quién tenga vocación de servicio y responsabilidad con el patrimonio público, puede estar seguro que permanecerá con este equipo de trabajo el tiempo que la constitución nos confiere. Con esta confianza y renovación de la vida pública de Tlaquiltenango, me permito delinear algunos de los diversos proyectos y acciones

que haremos posible en nuestra administración en la que están incluidos todos los sectores que integramos a esta gran sociedad Tlahuica.

Iniciaremos el programa, Municipio Limpio, el cual consiste en mejorar la recolección de traslado y disposición final de la basura y fomentaremos acciones para hacer uso racional de todos aquellos productos generadores de contaminación, de tal forma que tengamos un Municipio limpio y de aspecto agradable que nos incite a permanecer en convivencia en cada uno de sus rincones.

También vamos a realizar el programa de mejoramiento y educación vial denominado, vialidades y banquetas ordenadas, cuya finalidad es darle mayor viabilidad al flujo vehicular y seguridad para los conductores de vehículos, así como a los peatones que conviven de manera simultánea. Y usaremos también el programa de "primero el peatón", que consiste en liberar espacios públicos como son las banquetas para que el libre y seguro tránsito peatonal, por lo que en este último punto pido comprensión y colaboración de todos y cada uno de los habitantes de este Municipio.

La unidad y el trabajo coordinado entre sociedad y gobierno serán la clave para lograr el desarrollo de nuestro Municipio, es por eso que la participación ciudadana será de suma importancia para esta administración; "Ser pueblo, hacerse pueblo y estar con el pueblo".



PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Tlaquiltenango, plantea la ruta que debemos seguir en los próximos tres años y esta nos llevará a ser el municipio que queremos ser y tener.

Como todo camino tiene un inicio, el nuestro parte de una valoración madura de nuestras necesidades y desafíos como municipio, para constituirse finalmente en una planificación integral de todas las acciones de gobierno a favor del ciudadano.

Te agradezco a ti, ciudadana y ciudadano de nuestro municipio, por acompañarme durante el proceso de creación de este Plan Municipal de Desarrollo.

Con tu invaluable participación manifestaste tus principales necesidades, preocupaciones, deseos y metas, pero también tus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos que hoy tenemos como sociedad.

Más que un compromiso político o un requisito jurídico, este Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta con la que evaluaremos el desarrollo y cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos contigo, y que harán de nuestro Tlaquiltenango un municipio humano, seguro, con desarrollo y que tenga un gobierno abierto, respetuoso de los derechos humanos, promotor de la participación ciudadana y con visión de sustentabilidad.

Durante mi experiencia como servidor público, he defendido la importancia fundamental de la rendición de cuentas públicas y de la transparencia, por ser estos derechos fundamentales del ciudadano con el fin de estar informado sobre qué hace su gobierno y cómo ejerce los recursos públicos.



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación estratégica que nos permite proyectar, conducir y evaluar los programas y sus resultados. Es un ejercicio colectivo, democrático e incluyente, que define un rumbo, una visión de futuro, un hilo conductor hacia el progreso compartido.

Presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, documento fundamental que representa en su esencia las aspiraciones de la sociedad expresadas durante el proceso electoral, los consejos consultivos, las propuestas directas de nuestra gente, las ideas y proyectos manifestados por todos los sectores organizados. Partimos de un objetivo común, queremos un Gobierno que responda a las necesidades de los habitantes, que impulse el desarrollo económico, fortalezca el desarrollo social y mejore las condiciones de vida de la comunidad en su conjunto.

En este Gobierno queremos escucharte, así lo hice de manera personal para conocer tu opinión tocando la puerta de tu casa y es la línea que seguiremos: "Escuchar, trabajar y resolver". Al municipio de Tlaquiltenango lo hacemos todos, día con día, en un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para seguir creando un municipio con oportunidades, equidad, respeto y bienestar.

También se busca que los visitantes al estar o pasar por nuestro municipio aprecien los valores humanos y culturales que hemos heredado y logrado conservar con el mayor de los empeños y el compromiso de seguir por esa ruta, transformando el municipio en un referente estatal y nacional por su desarrollo y progreso integral. Agradezco la confianza depositada en mi persona y asumo el compromiso de trabajar y mejorar todos los días. El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019 - 2021 dará una dirección clara a la administración del municipio de Tlaquiltenango a lo largo de los próximos años.

Vamos a construir un nuevo modelo humanista de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía garantice una mejor calidad de vida para todas las familias. Cuando los servidores públicos adquieren una nueva conciencia de su vocación de servicio en beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo son tratados con respeto y dignidad, se construye un círculo virtuoso que hace más grande el patrimonio más valioso que son las personas.

La planeación democrática es un medio que permite captar las necesidades sociales, sus demandas y sugerencias para transformarlas en compromisos de Gobierno, así como, un instrumento para que, en su oportunidad, esta Administración Pública Municipal los traduzca y sistematice en compromisos y construya programas e

instrumentos de trabajo que los materialicen y, al hacerlo, dé satisfacción a los requerimientos que les dieron origen.

Me queda claro, que esta oportunidad que los habitantes de Tlaquiltenango me confieren, junto a los colaboradores de esta administración, es para desempeñar un servicio de 24 horas al día, de siete días a la semana y de 365 días al año, sin escatimar esfuerzos y sacrificios.

Tlaquiltenango es un municipio que se destaca, con grandes fortalezas y un gran potencial, que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia y responsabilidad. Pongo a su disposición el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, documento que marca los objetivos y las líneas de acción que estaremos desarrollando para hacer de Tlaquiltenango el mejor municipio de nuestra entidad.

Así entiende la planeación democrática el Gobierno Municipal de Tlaquiltenango 2019-2021, y la reconoce establecida en los artículos 25, 26 y 115 de la Carta Magna de nuestro país y los artículos 116, fracción I y 119, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal de Tlaquiltenango 2019-2021 que se presenta, es el instrumento rector que establece y organiza las actividades de gobierno municipal y su Administración Pública; contiene los programas, proyectos, acciones que sintetizan las propuestas y necesidades ciudadanas; e integra y sistematiza los elementos que propiciarán una mejor vida para los tlahuicas.

Este Plan fue elaborado observando las disposiciones legales aplicables y los manuales administrativos expedidos por el Gobierno del Estado para tal efecto, razón por la cual sus programas, proyectos y acciones y se encuentran alineados, en lo conducente, con las metas nacionales y estrategias transversales del Plan Nacional y estatal de Desarrollo, y a los Pilares Temáticos y metodología y requerimientos establecidos por el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 expedido por el Gobierno del Estado.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo, está elaborado con base en el diagnóstico Municipal obtenido, por esta razón se establecen las estrategias a seguir y los programas que habrán de desarrollarse de manera coordinada con los diferentes órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad y con los actores interesados en el desarrollo de nuestra municipalidad.

- **Disposiciones legales y reglamentarias**

Es por ello que atendimos puntualmente lo establecido en los Artículos 41 Fracción XXI II, XXIV Y XXVI , 49, 50, 51, 57, 108,109 y 110 Fracciones IV y VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 39, fracción II, 43, 44, 45, y 46 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, 1, 5, 21, 22, 43 y demás relativos a la Ley Estatal de Planeación, así mismo se realizó trabajo de investigación documental , consultando las fuentes oficiales, obteniendo los datos de mayor relevancia que inciden en el Municipio y por otro lado llevamos a cabo investigación de campo, lo cual permitió corroborar la información obtenida y además corroborar di rectamente con la población las necesidades y características principales del Municipio, en consecuencia esto nos permite que este documento contenga los elementos indispensables, para evaluar sus deficiencias y fortalezas, lo que nos ayuda a determinar las acciones , programas y estrategias que permitan el abatimiento del rezago social logrando su desarrollo y en otro sentido aprovechar las potencialidades del territorio, a fin de lograr el crecimiento sostenible de Tlaquiltenango.

El Estado Mexicano atraviesa por una crisis profunda, misma que repercute en la falta de empleo, vivienda, infraestructura social básica, la prestación de los servicios, el ordenamiento territorio, el deterioro del medio ambiente y lo más lacerante el alto índice de inseguridad, entre otros factores de igual importancia; esta crisis repercute seriamente en los estados del país y en los municipios del país , sobre todo en aquellos considerados como rurales y como resultado de lo anterior este gobierno municipal con seriedad, conocimiento y sentido de responsabilidad, consigna en este instrumento estrategias, programas y acciones con el objeto de atender de manera eficiente la problemática y hacer frente a las necesidades de la población.

Tales circunstancias por las que atraviesa la nación y el estado, impactan negativamente el desarrollo del Municipio, en ese sentido debemos de revertir desde lo local estas tendencias y establecer estrategias que signifiquen un impacto importante en la población, enfocando este esfuerzo en beneficio de los grupos sociales en desventaja y que todavía viven en condiciones de pobreza, a aquel los núcleos de la población que no han cubierto sus necesidades básicas y fundamentales, que les garantiza la propia constitución.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

El marco normativo que va a regir el desarrollo de nuestro municipio, debe estar en coordinación con Leyes y reglamentos vigentes en los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, esto con el fin de llevar a cabo las acciones que habrán de plasmarse en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 para que sean lo más apegadas a lo legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tomando en consideración lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna donde se establece la forma de administración de cada uno de los municipios, esto es, que cada uno de ellos cuenta con personalidad jurídica propia y manejará su patrimonio conforme a la Ley, además ninguna autoridad será intermediaria entre los gobiernos Estatal y Municipal.

Por cuanto a los servicios públicos, se manifiesta que son aquellos que debe prestar el Municipio a su población como son: agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines y prevención del delito, y los demás que considere pertinentes la Legislatura Local, de acuerdo a las condiciones territoriales y socioeconómicas de cada Municipio.

Por otra parte, en lo referente al desarrollo urbano, este mismo apartado le confiere al municipio la facultad de poder establecer los lineamientos que el Plan Municipal desarrollará, como la expedición de los permisos y licencias de construcción; y en donde los cuales también serán tendientes a respetar de manera clara las reservas territoriales.

Ley de Planeación

Esta legislación nos marca de manera clara la forma en que se van a llevar a cabo las estrategias nacionales de Planeación para el Desarrollo, así como también se establece que se fortalecerá el Pacto Federal y el Municipio Libre, generando acuerdos y convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Ley General de Asentamientos Humanos

Aquí nos establecen que tipo de facultades tendrán los municipios dentro de su jurisdicción como lo son: la formulación, aprobación administración, control y

evaluación del plan y los programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los parciales que se deriven

Un tema importante que toca la legislación comentada con anterioridad es la regulación de la tenencia de la tierra urbana, ya que al cumplir lo estrictamente permitido en los programas encaminados al desarrollo urbano, de esa manera se puede establecer la obligación que tiene el municipio con la prestación de los servicios públicos.

También por cuanto a los programas ya sean de índole estatal o municipal, sabemos que deben ser sometidos a la consulta pública pues una vez que sean aprobados, será de la competencia de las autoridades de cada uno de los órdenes de gobierno.

Es por eso que en el artículo 31 se establece que dentro de esos mismos programas debe ser indispensable delimitar las zonas destinadas a ser centros poblacionales para que a su vez también se queden delimitadas las que serán para la conservación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

En esta disposición se reconoce en su artículo 1, que la base de la organización política y administrativa de nuestro Estado de Morelos, es el Municipio Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

La finalidad de esta es la de planear el desarrollo y encaminar todas y cada una de las actividades que la administración pública del Estado y Municipio vayan a realizar. Establece todas las atribuciones que en materia de planeación se refieren e involucra la participación de la sociedad a través de los foros de consulta ciudadana; así como también nos establece el contenido general del Plan Municipal de Desarrollo y quiénes serán los encargados de velar por su ejecución, y quienes a su vez serán los responsables de llevar a cabo los programas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos De acuerdo a la Ley Orgánica, el Plan Municipal, es un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad y establece el contenido que el propio Plan debe contener.

Establece la Ley que una vez que ha sido aprobado el plan deberá ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y se deberá difundir a la población del Municipio, tal y como se mencionó en líneas anteriores. Artículos 51, 53, 54, 57 y

58 y proyectos plasmados en el mismo. Sin dejar de mencionar que deben también incluirse las elaboraciones de los programas operativos anuales.

Es necesario mencionar que tanto el plan como los programas y proyectos únicamente deben tener como término máximo el periodo constitucional de gestión gubernamental, y una vez que el Plan Municipal de Desarrollo ha sido aprobado por el cuerpo colegiado de cabildo y es turnado al Congreso del Estado para una revisión u opinión, se debe posteriormente publicar a través del periódico oficial "Tierra y Libertad"; y así ser obligatorio para la administración municipal. De haber algún cambio en el transcurso de la administración, se debe realizar un procedimiento similar al de la creación del bando de policía y Gobierno Municipal de Tlaquiltenango.

Así como varias disposiciones los marcan, inclusive la propia constitución de los Estados Unidos Mexicanos, esta disposición define al Municipio como un ente de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propios; y por lo tanto podrán tener un gobierno de igual manera propio, considera también a la planeación municipal como un instrumento capaz de establecer las políticas públicas encaminadas al ordenamiento de los asentamientos humanos, el desarrollo económico y los servicios públicos.

También se encarga de vigilar los usos y los destinos que se le dan al suelo para así mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y a su vez poder distribuir de manera adecuada a la población.

MISION Y VISION DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Misión

Ser una administración que se caracterice por promover el desarrollo de la sociedad Tlahuica, mediante el impulso de los factores económicos, productivos, sociales, políticos y culturales, que nos permitan la ejecución de programas que generen empleos, aprovechando los recursos humanos y materiales del municipio, en concordancia con el desarrollo sustentable y protección al medio ambiente; para mejorar las condiciones de vivienda de la población, apoyando a la educación y realizando acciones de carácter social, brindando servicios públicos de calidad, logrando de esta manera un beneficio común que redunde en el bienestar social y el progreso del municipio, sin dejar de lado el apoyo a las actividades agrícolas que son la principal actividad económica de la población, fomentando el desarrollo rural.

VISIÓN

Posicionaremos para 2021 a nuestro Municipio como un lugar de vanguardia, con una calidad de vida digna elevando el nivel educativo de nuestra población estudiantil de nivel básico hasta la educación media superior y superior, coadyuvando con los padres de familia para lograr una alfabetización y superación para que esto nos permita estar en competitividad con otros municipios y poder generar condiciones para el desarrollo en beneficio de la población; ya que el ser un Municipio con arraigo en sus tradiciones y con gente trabajadora se logre el desarrollo humano, económico, político, social y cultural; respondiendo a las necesidades sociales y lograr superar los rezagos de pobreza, lo que nos llevará a un gobierno honesto, transparente, con las mismas oportunidades y beneficios para todos

PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Honestidad

Tlaquiltenango necesita Servidores Públicos conscientes de la situación actual que atraviesa nuestro Municipio, por eso la administración se caracterizará por implementar acciones congruentes con valores universales.

Legalidad

En nuestro municipio se trabajará con estricto apego a la legalidad, se procurará vivir en un estado de derecho y respeto a las leyes sin distinción, procurando una cultura de paz que mejore las relaciones entre los ciudadanos.

Solidaridad

Población y gobierno deben avanzar de la mano para lograr un buen desarrollo del municipio en donde se trabaje de manera conjunta y exista un apoyo bilateral para poder ser empáticos tanto gobierno con población y viceversa, logrando así un bien común mayor.

Responsabilidad

Actuar con estricto apego a lo permitido por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos y cumpliendo cabalmente en tiempo con las funciones y obligaciones propias del encargo aceptado.

Equidad de Género y respeto a los Derechos

En Tlaquiltenango velaremos por proporcionar las mismas oportunidades a hombres que a mujeres, así como fomentar la igualdad entre los ciudadanos sin distinción, rechazando cualquier tipo de discriminación y violencia que puedan perjudicar la sana convivencia en la sociedad.

Transparencia

Con el motivo de poder brindar a la ciudadanía un ambiente de confianza entre sociedad y gobierno, se procurará transparentar las actividades de la administración municipal para poder brindar un adecuado acceso a la información pública.

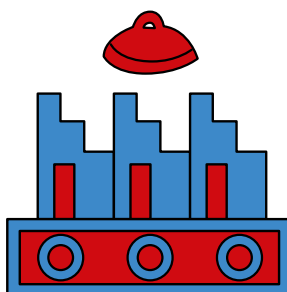
Creatividad y Eficiencia

La prestación del servicio público nos hace encarar retos que se nos presentan día a día en el ejercicio del mismo, por lo tanto nos exige poder tener capacidades y habilidades tendientes a poder resolver problemas de manera rápida y adecuada para que la población pueda tener un beneficio.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS PRINCIPALES

"Tlaquiltenango" deriva de *Tlakiltenamko*. Sus raíces etimológicas son: *tlakil-li*, "encalado" o "bruñido"; *tenam-itl*, "muro" o "construcción" y *ko*, adverbio de lugar; por lo cual quiere decir: "En los muros bruñidos o encalados". Según su jeroglífico era un lugar de bellas construcciones pulidas. La descripción del escudo heráldico del municipio es como sigue: una base rectangular, con tres círculos internos, que son el centro de tres torres simétricas, que descargan en la base, sobre ella se encuentra dibujada una llana, instrumento utilizado para pulir las construcciones.



Se cree que fueron hombres y mujeres provenientes de lo que ahora es Michoacán y Guerrero quienes se introdujeron en el actual Estado de Morelos. Posiblemente esto ocurrió en el periodo precerámico (6000 a.C.) pues se han encontrado vestigios de dicha época, y se asentaron en poblados como Chimalacatlán para después dispersarse a otros sitios.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el obispo Plancarte y Navarrete realizó los primeros hallazgos de cerámica provenientes del periodo formativo (1500 a.C. - 292 d.C.) en el poblado de Nexpa entre otros. Estos vestigios se encontraron a la profundidad de 1 metro en terrenos que desde la época prehispánica no habían sufrido alteraciones. La gente que vivió durante el periodo formativo vivía de la recolección de frutos, de cultivos permanentes y de temporal, también se alimentaban del producto de la caza y de la pesca.

Este es un pueblo de los más antiguos, ya que cuenta con dos ruinas arqueológicas, una en Chimalacatlán y la otra en Huaxtla. La primera fue construida sobre la cima del cerro de "El Venado"; contaba con 33 terrazas e igual número de montículos de piedra labrada. En lo más alto del cerro se localiza el mirador desde el cual se puede ver en línea recta hasta Cuernavaca y todo el gran valle. El otro lugar en donde se encuentran las otras ruinas, las construyeron frente a la comunidad y están ubicadas precisamente en el cerro que tiene forma de herradura. Las ruinas son del mismo tipo que las de Chimalacatlán.

Estando Tlaquiltenango incluido en los pueblos pertenecientes al marquesado del Valle de Oaxtepec adjudicados al conquistador Hernán Cortés, este estableció una cría de caballos finos que serían destinados para su ejército; para su vigilancia mandó construir un torreón circular de piedra con una altura cercana a los 40 metros.

Este vestigio histórico semi-destruido por el paso del tiempo se le conoce como "El Rollo 2" llamado así y que por cierto, goza de ser en la actualidad, el balneario más moderno del mundo.

Perteneciendo antes al Estado de México, Tlaquiltenango pasó a integrar parte del Estado de Morelos por decreto el 25 de Septiembre de 1884 así como el mineral de Huautla. Dicho decreto surtió efecto a partir del 1º de Enero de 1885 por disposición del entonces gobernador, el Gral. Carlos Pacheco.

En la cabecera municipal se encuentra ubicado el convento-fortaleza iniciado por la orden de los franciscanos y terminado por los dominicos en el año de 1540. Lo que significa una obra arquitectónica de las más antiguas, no sólo del Estado sino del continente Americano.

Este convento de Santo Domingo de Guzmán requiere de urgencia a la intervención no solo de la INAH, sino de todas las instancias gubernamentales y civiles, pues asoman en sus muros fisuras como resultado del tiempo y de un pesado reloj que por cierto el pasado Diciembre de 1998 cumplió 100 años. Resulta necesario también rescatar unos frescos que están muy deteriorados en el interior del convento.

Personajes Ilustres

La Revolución Mexicana trajo consigo una ola de inspiración para muchos de los campesinos morelenses, así como también para sus familias; y es ahí donde surgen los líderes jóvenes que comienzan a hacer propia la lucha por los derechos agrarios de su comunidad y de los más vulnerables.

Es cuando surgen personajes importantes como Rubén Jaramillo y Gabriel Tepepa, quiénes marcaron un parte aguas en la región sur del Estado de Morelos.

Rubén Jaramillo

Nació en Tlaquiltenango, Morelos en el año de 1900. Ingresó a la lucha zapatista del Ejército Libertador del Sur a las órdenes directas de Emiliano Zapata cuando sólo tenía la edad de 14 años, con quién luchó en contra de los caciques del sur a favor de las reformas agrarias del Plan de Ayala y se convirtió en un oficial apreciado y querido por los habitantes de Morelos y sur de Puebla.

En 1918 Jaramillo reunió a los hombres que lo seguían y les explicó que la revolución zapatista había sido derrotada, por lo que valía más guardar las armas y retirarse para continuar la lucha en un momento más propicio.

Durante los años siguientes, trabajó en diversos ranchos y haciendas, y conoció la cárcel en que lo metieron los carrancistas luego del asesinato de Zapata. En los años veinte encabezó una lucha legal por la reforma agraria y consideró que el reparto prometido sólo era una bandera política y no un verdadero compromiso del gobierno. Al comenzar la década de los años treinta, era el más conocido y respetado de los dirigentes campesinos del poniente de Morelos.

Gabriel Tepepa

Nació el 5 de noviembre de 1841 en Tlaquiltenango, Morelos. Fue hijo de Jesús Tepepa y de Joaquina Herrera. Desde muy joven se incorporó a las fuerzas liberales del Gral. Francisco Leyva, que en ese entonces era el jefe del ejército liberal en Morelos, con las que combatió a las fuerzas partidarias de Maximiliano I de México, fuerzas con las que incluso llegó a participar en la Batalla de Puebla. Durante la Revolución de Tuxtepec militó en las fuerzas del general Porfirio Díaz. A la victoria de Díaz, Tetepa se retiró de la lucha armada siendo capataz de la Hacienda de Temilpa, al norte de Tlaltizapán, siendo muy conocido en la región comprendida por los municipios de Jojutla, Yautepecy Cuautla.

Al estallarse la lucha contra el gobierno de Díaz, a finales de 1910, Tetepa se reunió en Villa de Ayala con el grupo comandado por Pablo Torres Burgos, con el fin de discutir su filiación al maderismo. Fue el primero en rebelarse, a principios de febrero de 1911 en Tlaquiltenango. En marzo se unió con Emiliano Zapata y Pablo Torres Burgos para organizar la primera ofensiva. El 24 de marzo, junto con el primero, encabezó el ataque y toma de Jojutla. Al tomar la plaza, Tetepa y sus hombres saquearon varios comercios y tiendas de españoles, lo que generó el enojo de Torres Burgos, quien renunció como dirigente del movimiento. En abril *"El viejo"* Tetepa se puso a las órdenes del Gral. Emiliano Zapata, quien lo mandó a operar en los límites de Puebla y Guerrero. Una vez cumplida su misión participó en el sitio y toma de Cuautla. Regresó a Tlaquiltenango, imponiendo un imprésito forzoso a los comerciantes más próspero de Jojutla. El 25 de mayo de 1911, al ir a recoger un préstamo, Federico Morales, de las fuerzas de Ambrosio Figueroa Mata y comandante militar de esa plaza, lo capturó y lo pasó por las armas ese mismo día.

AUTORIDADES AUXILIARES

Tlaquiltenango está conformado por 30 ayudantías que representan a 22 comunidades y 8 colonias respectivamente para con el Gobierno Municipal, las cuales están divididas de la siguiente manera:

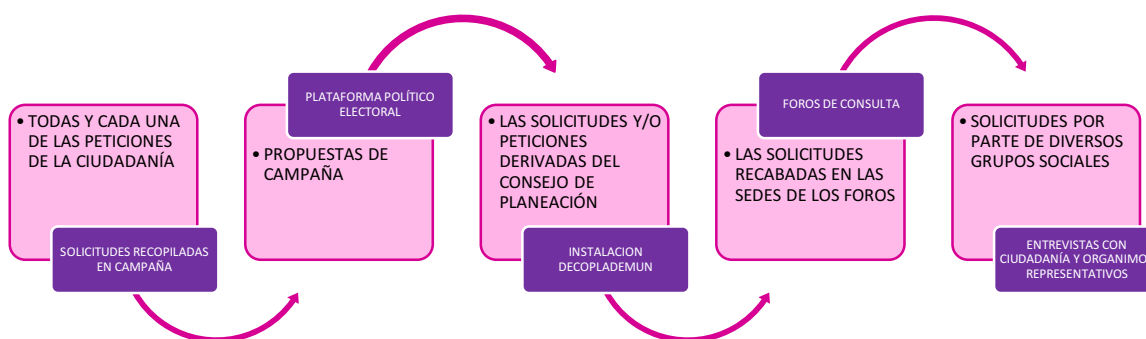
COLONIAS	
NOMBRE	COLONIA
BENITO LIMA CASTILLO	3 DE MAYO
ANYLU GONZÁLEZ CARBAJAL	ALFREDO V. BONFIL (CHACAMPALCO)
ARTURO RAMÍREZ BRITO	ANTONIO RIVAPALACIOS (CARPAS)
DIEGO ARMANDO SILVA TAPIA	CELERINO MANZANAREZ
SALOMON SANTOS BELLOS	EMILIANO ZAPATA
GUILLERMO VALLE SANTANA	GABRIEL TEPEPA
JORGE MARTÍNEZ URIOSO	MIGUEL HIDALGO
FELIPE SANDOVAL OJEDA	PALO GRANDE
MANUEL HERRERA NAVA	PRESIDENTES
COMUNIDADES	
NOMBRE	COMUNIDAD
VICENTE ABUNDEZ ORTIZ	AJUCHITLAN
ANGEL VELEZ TAPIA	CHIMALACATLAN
HERMINIO ALVARADO SANCHEZ	COAXITLAN
FRANCISCO QUIROZ MORAN	HUAUTLA
FRANCISCO ABUNDEZ TAPIA	HUAXTLA
SILVESTRE CALDERON CASALES	HUIXASTLA
PLUTARCO SALGADO GÓMEZ	LA ERA
ÁNGEL LEYVA FLORES	LA MEZQUITERA
BENITA ROBERTA RAMIREZ ESPINAL	LAS BOVEDAS
JESÚS TAPIA RODRÍGUEZ	LORENZO VAZQUEZ
SANTOS CABRERA GARCÍA	LOS DORMIDOS
JUAN CARLOS BARBA SANCHEZ	LOS ELOTES
MATILDE RAMÍREZ DÍAZ	NEXPA
JULIO CASTREJÓN SALINAS	PUEBLO VIEJO
JOSUE ROSALES GARCÍA	QUILAMULA
ADAN TAPIA RIVERA	RANCHO VIEJO
GUADALUPE DOMÍNGUEZ BARGAS	SAN JOSE DE PALA
SAMUEL PONCE MARTÍNEZ	SANTIOPAN
ARTURO SORIANO QUINTERO	VALLE DE VAZQUEZ
DAVID LÓPEZ SALGADO	XICATLACOTLA
RAFAEL ABUNDES RAMÍREZ	XOCHIPALA

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento a través del cual se delinear y estructuran todas y cada una de las políticas, programas y acciones que el Gobierno Municipal ejecutará durante en cada uno de sus sectores, colonias y comunidades; con la finalidad de promover el desarrollo del Municipio. Por lo que en su elaboración intervienen diversos grupos sociales y de la administración, toda vez que se requiere de un esfuerzo en conjunto para lograr adecuar las políticas públicas más idóneas que nos ayuden a alcanzar el beneficio común.

De este modo, se ha conjuntado diversa información, desde los compromisos adquiridos en campaña, las propuestas recabadas en los foros de consulta ciudadana y los planes de trabajo estructurados por cada una de las direcciones de esta administración; sin dejar de mencionar que dicho plan debe guardar concordancia tanto con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como con el Plan Estatal de Desarrollo y los 17 puntos de la Agenda 2030.

FASES DE ELABORACIÓN

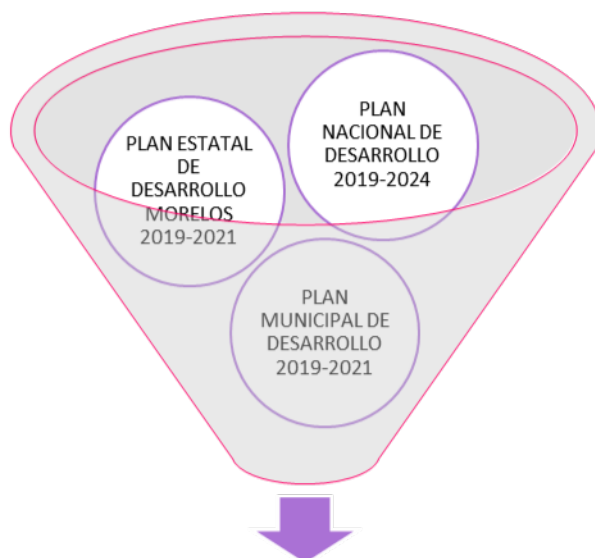


ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



PUNTOS DE LA AGENDA 2030





AGENDA 2030





Asociar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal al plan municipal.

Como parte de un nuevo modelo de atención, el gobierno federal puso a disposición de los municipios una herramienta de acompañamiento que les permita avanzar en la labor del gobierno local.

La "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" coordinada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), tiene como antecedentes los siguientes instrumentos: La Agenda Desde los Local, iniciada en el año 2004 hasta el 2013, posteriormente con cambios y llamada Agenda para el Desarrollo Municipal 2014 al 2018, dando un cambio importante este 2019 a la Guía Consultiva, la cual se busca implementar hasta el 2024.

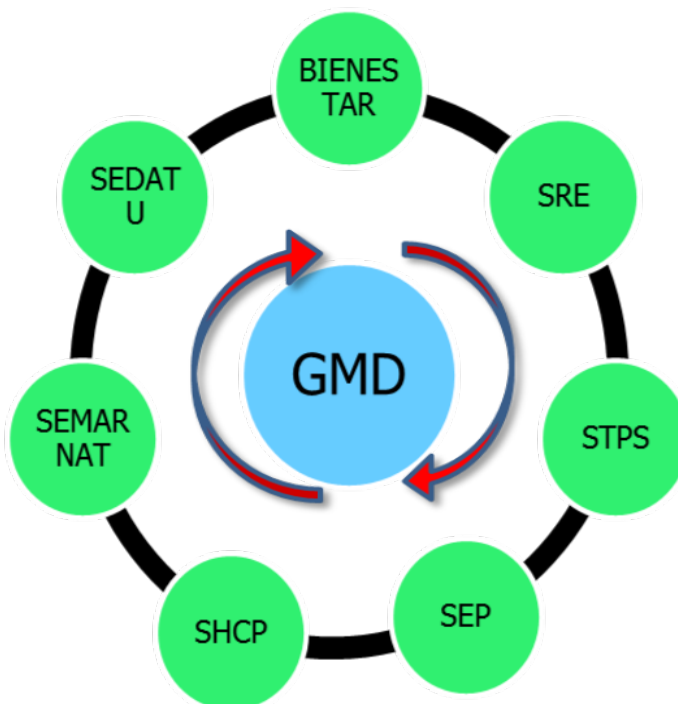
Sus principales objetivos son: indicar a los Municipios en su periodo de gobierno la manera para que mejoren y consoliden sus capacidades como institución. De igual manera, siempre buscar a la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.

Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente administración, así como los beneficios que se generarían para la sociedad con la aplicación de este programa, el municipio de tlaquiltenango se inscribió en el programa de la "Guía", para trabajar y dar continuidad a los proyectos de la Administración municipal 2019-2021, a fin de contribuir al desarrollo institucional y la atención de los compromisos del Estado, como el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

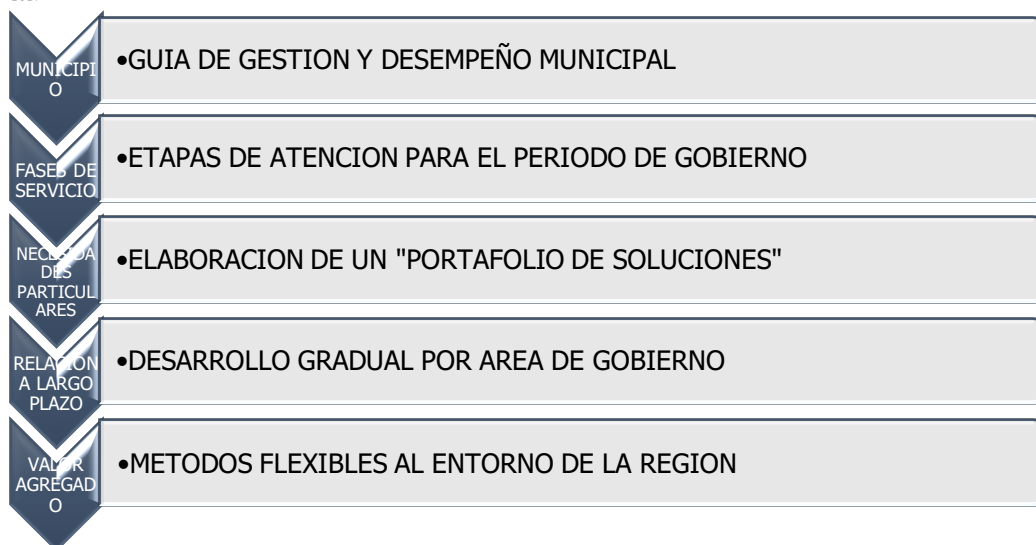
Es importante mencionar que la Guía Consultiva de Desempeño Municipal está compuesta de ocho módulos: Organización; Hacienda; Territorio; Servicios; Medio Ambiente; Social; Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, que estarán divididos en temas e indicadores, mediante los cuales el INAFED tendrá colaboración con los municipios en el desarrollo de sus capacidades institucionales.



Es importante mencionar que un eje central de la Guía es impulsar la asociación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; además incluir un “portafolio de soluciones”, a fin de brindar atención a las necesidades específicas de los gobiernos municipales.



Con la participación del municipio a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se busca dar el valor agregado al trabajo institucional, entregando de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades al inicio de su respectiva administración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	EJES TRANSVERSALES	AGENDA 2030
Eje 1. Paz y Seguridad para los Tlahuicas. - Seguridad Pública - Protección Civil - Prevención del Delito - Juzgado Cívico - Asuntos Internos - Derechos Humanos - Procuraduría de la defensa del menor y la familia - Juzgado de Paz	- IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN - COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA - TERRITORIO Y DESARROLLO	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades
Eje 2. Infraestructura Municipal Sostenible. - Obras Públicas - Desarrollo Urbano - Servicios Públicos - Predial y Catastro - Protección Ambiental - Agua Potable - Reconstrucción Sismo		11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 7. Energía Asequible y no contaminante 9. Industria, Innovación e Infraestructura 13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Eje 3. Equidad y Vida Digna - Bienestar Social - Sistema DIF		1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar

✚ Igualdad y Equidad de Género ✚ Cultura ✚ Deporte ✚ Educación ✚ Recreación ✚ Asuntos Religiosos ✚ Asuntos Migratorios ✚ Instancia de la Mujer		4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 6. Agua Limpia y Saneamiento 10. Reducción de las desigualdades
Eje 4. Tlaquiltenango Próspero y Competitivo ✚ Turismo ✚ Desarrollo Económico ✚ Desarrollo Agropecuario ✚ Mejora Regulatoria		8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y Consumo Responsable
Eje 5. Gobierno Eficiente y Participación Ciudadana ✚ Presidencia Municipal ✚ Unidad de Transparencia ✚ Tesorería ✚ Planeación Municipal ✚ Oficialía Mayor ✚ Oficialía del Registro Civil ✚ Gobernación, Reglamentos, Hacienda, Programación y Presupuesto ✚ Secretaría Municipal ✚ Contraloría Municipal ✚ Dirección Jurídica ✚ Patrimonio Municipal ✚ Comunicación Social ✚ Recursos Humanos		16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos

Políticas públicas a favor del desarrollo de Tlaquiltenango

Para lograr un mejor entendimiento de lo que vamos a tratar, definiremos a las políticas públicas como todas y cada una de las acciones que van encaminadas a la solución de algún problema o situación determinada que aqueja a un sector de la población, las cuales van enfocando sus esfuerzos, conocimientos y potencialidades del gobierno en conjunto con la sociedad, llevando a cabo y como medio a los servidores públicos con las actividades suficientes y necesarias para dirimir la problemática

La meta primordial de las presentes estrategias es la de hacer más simple la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y así obtener mejores resultados que redunden en cubrir las necesidades que requiere la población, contribuyendo a que las actividades y procesos que se habrán de ejecutar en estos tres años de gobierno logren su propósito. Con este sustento pueblo y gobierno de habremos de definir las siguientes:

Políticas globales

- En toda acción de Gobierno se fomentará la participación ciudadana, a fin de aprovechar la vocación productiva y social del Municipio en beneficio de sus habitantes.
- Con la finalidad de incrementar la cobertura de la acción de Gobierno, en las obras y acciones del desarrollo municipal se promoverá la coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial y con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipales.
- En el fortalecimiento del desarrollo municipal se promoverán acuerdos de colaboración con las dependencias de gobierno, así como universidades e institutos de educación superior en temas como: desarrollo social, crecimiento económico, desarrollo sustentable, salud pública e infraestructura urbana, entre otros.
- Los Servidores Públicos Municipales se distinguirán por su trato amable y su calidad humana, siendo en su desempeño honestos, responsables, eficaces y eficientes.
- El ejercicio de los recursos públicos será transparente y por la situación financiera del Municipio se implementará una política de austeridad, sin que ésta sea impedimento para lograr los objetivos planteados en el presente Plan Municipal.

- En todos los actos desarrollados por el Gobierno Municipal se respetarán los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes, códigos y reglamentos que de ella emanen.
- El trabajo de todos los Servidores Públicos Municipales será invariablemente apegado al principio de legalidad, incluyente y con visión de equidad e igualdad de género.
- En el Gobierno Municipal que hoy nos toca representar, no se solaparán actos de corrupción, ni a los Servidores Públicos que abusen de su cargo, en el entendido de que invariablemente se procederá conforme a derecho, aplicando los mecanismos e instrumentos jurídicos de acuerdo a la naturaleza del hecho o ilícito cometido.
- Seremos un Gobierno de puertas abiertas, en el que la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas, el diálogo y los acuerdos, serán las vías para mantener la paz y la armonía social.
- Atenderemos la obligación permanente de rendir cuentas a la ciudadanía del uso de los recursos públicos.
- En toda acción de Gobierno se tomarán en cuenta los planteamientos, propuestas, participaciones y resultados de los Foros de Consulta y los que realicen las personas interesadas en el desarrollo municipal de Tlaquiltenango.
- Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración entre las diferentes instancias municipales.

Políticas sectoriales

- Se fortalecerán las acciones y tareas en materia de cultura, deporte, costumbres y tradiciones de los habitantes del Municipio de Tlaquiltenango.
- Se impulsarán las acciones de coordinación con los órdenes de Gobierno Federal, del Estado y Municipales y de concertación con la sociedad civil organizada del sector salud para atender y mejorar la salud de los habitantes, con preferencia hacia los grupos de población vulnerable.
- Se impulsará a los jóvenes talentos del Municipio en educación, deporte y cultura, con una visión emprendedora para el desarrollo pleno de sus capacidades físicas e intelectuales.

- Se fomentará el crecimiento económico sustentable, con estímulos fiscales para las empresas y negocios que privilegien la preservación y mejora del medio ambiente, así como el crecimiento sostenible y armónico del Municipio.
- Fomentaremos la participación ciudadana en proyectos productivos innovadores que agreguen valor a los productos, con estrategias de competitividad de mercados que impulsen a aquellos que no contaminen y sean generadores intensivos de empleos.
- Buscaremos el intercambio de saberes y tecnologías para el desarrollo productivo y social del Municipio.
- Se impulsará la recuperación de espacios públicos de manera legal y ordenada con fines recreativos y culturales, para beneficio de nuestras comunidades, respetando las áreas del desarrollo agropecuario como fuente natural de la riqueza que ha caracterizado a nuestro Municipio.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Contexto Internacional

La economía mundial siguió creciendo a un ritmo moderado, a una tasa estimada del 2.6 por ciento en 2014. La recuperación estuvo afectada por nuevos desafíos, entre los que se cuentan algunos eventos inesperados, como los mayores conflictos geopolíticos en diferentes regiones del mundo. Asimismo, la mayoría de las economías han evidenciado un cambio hacia menores tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en comparación a los niveles previos a la crisis, incrementando las posibilidades de un crecimiento económico mediocre de más largo plazo. En las economías desarrolladas, aunque se estiman algunas mejoras para 2015 y 2016, persisten significativos riesgos, especialmente en la zona euro y en Japón. Por su parte, las tasas de crecimiento económico en los países en desarrollo y las economías en transición fueron más divergentes en 2014, con una fuerte desaceleración en varias de las mayores economías emergentes, particularmente en América Latina y en la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Varias de estas economías han enfrentado diversos desafíos, entre los cuales se pueden mencionar desbalances estructurales y tensiones geopolíticas. En el periodo de proyección, la economía mundial se expandirá a una tasa levemente superior a 2014 pero aún a un ritmo moderado, con una expansión del Producto Bruto Mundial (PBM) de 3.1 y 3.3 por ciento en 2015 y 2016, respectivamente.

La lenta creación de empleo y salarios bajos continúan siendo desafíos centrales. Una debilidad significativa en el panorama macroeconómico mundial continúa siendo la situación del empleo, en particular debido a que el crecimiento del PIB todavía es lento y bajo su potencial, y por tanto no ha sido capaz de generar suficiente cantidad de empleos productivos. En las economías desarrolladas, las tasas de desempleo permanecen elevadas en diversos países, especialmente en la zona euro, mientras que el nivel de salarios continúa estando afectado por la crisis financiera. En las economías en desarrollo en tanto, a pesar de un menor crecimiento del empleo, las tasas de desempleo se han mantenido relativamente estables desde 2013, en parte debido a un menor crecimiento de la fuerza laboral, pero la informalidad y el empleo precario son todavía problemas importantes. Igualmente, en varios países persiste un alto desempleo, especialmente en el norte de África y en Asia Occidental, así como en algunas economías en transición del sudeste de Europa.

Perspectiva benigna de inflación abarca desde riesgo de deflación en la zona euro hasta alta inflación en algunos países en desarrollo. Si bien la inflación global continúa relativamente baja, existe una amplia gama de situaciones específicas. Notoriamente, la inflación es elevada en cerca de una docena de países en desarrollo y economías en transición, mientras que un número creciente de economías desarrolladas en Europa enfrentan el riesgo de la deflación. De acuerdo a las proyecciones, se espera que la inflación global promedio se mantenga cerca del nivel observado en los últimos dos años, cerca de un 3 por ciento. La inflación promedio para los países desarrollados se espera aumente levemente hasta 2016, mientras que los países en desarrollo y las economías en transición se espera registren una caída en sus tasas de inflación agregada.

Comercio y Finanzas Internacionales. Precios de las materias primas con tendencia decreciente, mientras el crecimiento del comercio se incrementará levemente.

Los precios internacionales de las materias primas han tenido una tendencia decreciente en los dos últimos años, y no se prevé un alza notoria para el periodo 2015-2016. El precio internacional del petróleo se redujo fuertemente en la segunda mitad del 2014, y se espera que continúe esta tendencia en 2015-2016, dado que el crecimiento de la demanda se espera se mantenga menor al incremento de la oferta. Los precios de otras materias primas también han evidenciado una tendencia a la baja, pero se espera se mantengan relativamente altos en comparación a los niveles de las últimas décadas.

El crecimiento del comercio ha sido lento en los últimos años, debido fundamentalmente a la desigual recuperación en las mayores economías desarrolladas y el moderado crecimiento en los países en desarrollo. Se estima que el comercio mundial se expandió un 3.4 por ciento en 2014, aún por debajo de la tendencia previa a la crisis. De acuerdo a las proyecciones, se espera que el crecimiento del comercio aumente moderadamente, en concordancia con la producción mundial. De este modo, se prevé que el volumen de importaciones de bienes y servicios se expanda en 4.7 por ciento en 2015 y 5.0 por ciento en 2016. Sin embargo, esta proyección está sujeta a diversos riesgos, como las posibles perturbaciones en el comercio que puedan surgir de un incremento de las tensiones geopolíticas en algunas subregiones.

Las economías emergentes enfrentan una combinación de vulnerabilidades internas y externas. Muchas de las mayores economías emergentes continúan enfrentando difíciles condiciones macroeconómicas, ya que las debilidades internas interactúan con vulnerabilidades financieras externas. Actualmente, el principal riesgo para muchas economías emergentes proviene de los potenciales efectos negativos y retroalimentados entre una débil actividad económica, reversiones de flujos de capital y endurecimiento de las condiciones financieras domésticas, en un contexto de aumento esperado de tasas de interés en los Estados Unidos. Aunque la proyección base muestra una moderada recuperación en el crecimiento en 2015 y 2016 para casi todas las economías emergentes como por ejemplo en Brasil, India, Indonesia, México, Federación de Rusia, Sudáfrica y Turquía, y solo una suave moderación en China, existen significativos riesgos de una mayor desaceleración o de un periodo más prolongado de débil crecimiento. Un menor crecimiento generalizado en las economías emergentes, y especialmente una fuerte desaceleración en China, no solo afectaría el crecimiento de países en desarrollo más pequeños y las economías en transición, sino que también podría descarrilar la frágil recuperación en las economías desarrolladas, especialmente en la zona euro.

Se necesitan políticas coherentes sobre los mercados laborales para enfrentar los problemas sobre el empleo. En muchos países, las políticas macroeconómicas no han sido coordinadas, otorgando solamente un limitado apoyo a la creación de empleo. Si bien las políticas monetarias expansivas en los países desarrollados pueden haber evitado mayores pérdidas de empleo, los efectos directos en el crecimiento del empleo son acotados. De esta manera, las políticas fiscales y monetarias deben ser combinadas con políticas específicas sobre los mercados laborales. Asimismo, las políticas deben ser más apropiadas para facilitar la creación de empresas y de empleo, por ejemplo, a través de la simplificación de trámites administrativos. En muchos países en desarrollo, además de una mayor diversificación económica, esfuerzos permanentes para expandir el empleo formal e implementar programas de protección social podrían contribuir a mejorar las condiciones de los mercados laborales y apoyar la demanda agregada.

Es imperativo fortalecer la coordinación y cooperación de políticas a nivel internacional. Para mitigar los riesgos y cumplir con los diversos desafíos de la economía global, es imperativo fortalecer la coordinación y cooperación de políticas en el ámbito internacional. En particular, las políticas macroeconómicas a nivel global

deben estar alineadas para apoyar un crecimiento robusto y balanceado, la creación de empleos productivos y el mantenimiento de la estabilidad financiera y económica en el largo plazo. En tanto, la cooperación y coordinación de políticas a nivel internacional es igualmente importante para distender las tensiones geopolíticas y contener crisis como la epidemia del Ébola. Otras áreas donde los enfoques internacionales y multilaterales son indispensables son el fortalecimiento del sector financiero a través de nuevas reformas regulatorias, la profundización de la cooperación en aspectos tributarios, la reforma a la gobernanza de instituciones financieras internacionales, la facilitación de las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio, la consecución de acciones concertadas para enfrentar el cambio climático, el cumplimiento con el compromiso de ayuda oficial para el desarrollo a los países menos desarrollados, y la formulación e implementación de una nueva agenda de política global de desarrollo posterior a 2015, incluyendo los objetivos de desarrollo sostenible.

Contexto Nacional

La economía mexicana inicia el año 2015 con avances débiles, debido, a una recuperación lenta del mercado interno, en especial, del consumo privado.

Así lo reflejan las cifras del Indicador IMEF Manufacturero y No Manufacturero, un índice de difusión creado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), con apoyo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas, el cual ayuda a inferir la posible evolución de la economía en el corto plazo.

El Indicador IMEF Manufacturero disminuyó 2.9 puntos en diciembre con respecto al mes anterior, con lo que el índice se ubicó en 49.7 puntos, por debajo del umbral de 50 puntos, que indica contracción. Por su parte, la serie tendencia-ciclo reportó en el mes de referencia un descenso de 0.7 puntos y se ubicó en 50.7 unidades. Esto sugiere que la actividad manufacturera podría tener un desempeño moderado en los próximos meses.

La caída se debió a la baja en tres de los cinco subíndices que conforman el indicador: nuevos pedidos (-7.6 puntos), producción (-5.0 puntos) y empleo (-4.9 puntos).

Pese a estas cifras negativas, el IMEF espera que la reciente recuperación reportada en la industria de la construcción en México apoye el crecimiento y contribuya a la mayor inversión pública, así como los proyectos de infraestructura que están por

iniciarse. Sin embargo, aclara, “el mercado interno sigue recuperándose de forma lenta, en particular el consumo privado”.

Sector servicios, también débil.

Mientras tanto, el Indicador IMEF No Manufacturero reportó en diciembre un decremento de 1.2 unidades en relación con el mes previo, con lo que el índice se ubicó por debajo del umbral de 50 puntos, en 49.9. Por su parte, la serie tendencial registró un decremento de -0.5 puntos con respecto a noviembre para ubicarse en 50.4 puntos.

Los niveles que reporta el indicador son consistentes con el desempeño en el sector servicios y el comercio. El consumo interno y las ventas minoristas se mantienen con crecimientos lentos, consistente con la débil recuperación en la confianza del consumidor.

Aunque se prevé que la recuperación continúe, el IMEF considera que seguirá siendo de forma paulatina y desigual entre sectores, así como sujeta a varios riesgos:

- Que se mantenga la dinámica en Estados Unidos
- Que Europa no registre un nuevo retroceso
- Que las economías asiáticas no disminuyan adicionalmente su dinamismo
- La volatilidad que pudiera generarse en los mercados financieros por la vuelta a la normalidad de política monetaria en Estados Unidos, que significaría una eventual alza en las tasas de interés, así como la caída en los términos de intercambio en muchos países.

Contexto Municipal

➤ Localización geográfica

El Municipio de Tlaquiltenango se localiza en la región sur del Estado de Morelos y forma parte de la zona conurbada intermunicipal de Jojutla, que lo conforman los municipios de Puente de Ixtla, Zacatepec de Hidalgo, Tlaltizapán de Zapata, Jojutla de Juárez y Tlaquiltenango, sus colindancias son: al norte colinda con los municipios de Tlaltizapán de Zapata, Ayala y Tepalcingo; al sur colinda con los Estados de Guerrero y Puebla; al oeste colinda con los municipios de Zacatepec de Hidalgo, Jojutla de Juárez y Puente de Ixtla; y al este colinda con el municipio de Tepalcingo.

➤ Extensión Territorial

La extensión territorial del Municipio es de 54,358.80 hectáreas, lo cual representa el 11.11% con relación a la superficie total del Estado y ocupa por su extensión territorial, el primer lugar, seguido por el municipio de Ayala con 37,781.70 hectáreas y Tepalcingo con una superficie total de 36,767.30 hectáreas.

Cabe destacar que las cifras oficiales que se consignan en este documento son las del INEGI, más sin embargo habrá que señalar que existen variaciones en cuanto a las mismas, como a continuación se ejemplifican:



VARIACIÓN DE SUPERFICIE MUNICIPAL	
Fuente	Km2
POET 2006	543.12
PMDU 2006	542.66
POZCIMCJSTP 2009	581.78
SEMARNAT	542.66
SINTESIS GEOGRAFICA DE MORELOS	581.78
INAFED	460.60
INEGI	543.58

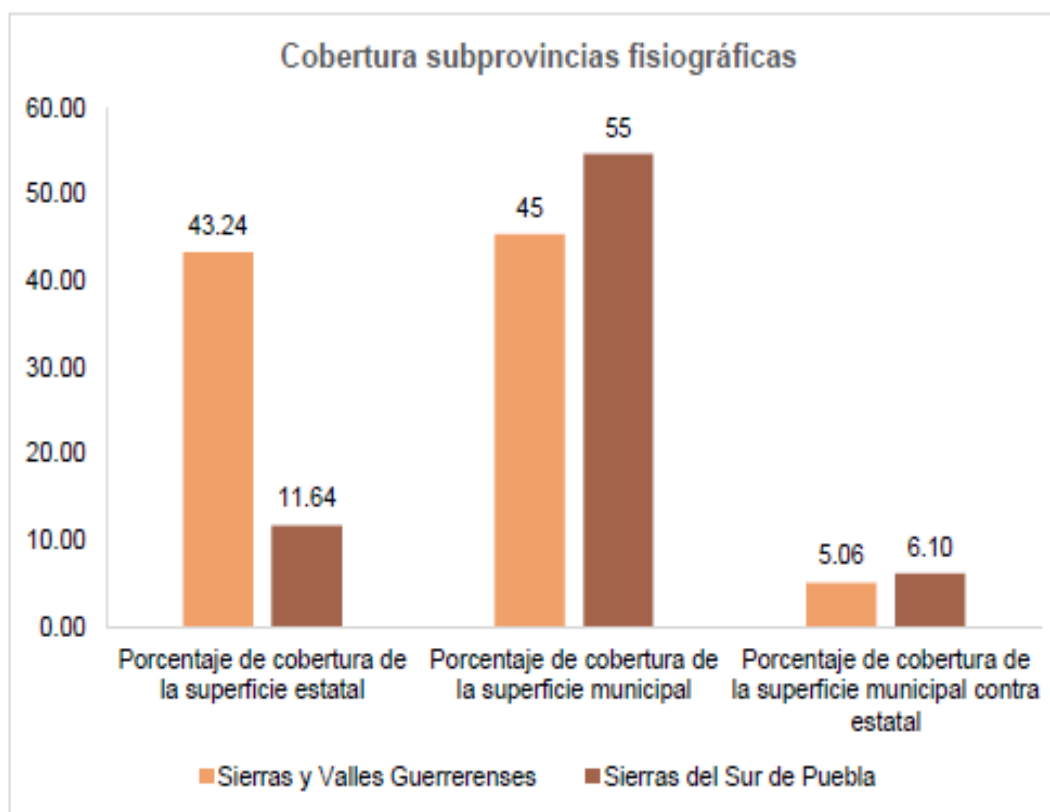
Secretaría de Hacienda. Dirección de General de Información Estratégica. Con Conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

El Municipio de Tlaquiltenango está conformado de la siguiente manera: 22 localidades y 08 colonias, siendo la Cabecera Municipal la llamada con el mismo nombre del municipio y en donde se concentra la mayor población, siendo las más importantes por su número de habitantes: la cabecera municipal con sus colonias, siendo las siguientes: Gabriel Tepepa, Centro, Celerino Manzanares, los Presidentes, Alfredo V. Bonfil, Miguel Hidalgo, Tres de Mayo, Emiliano Zapata y Palo Grande, así mismo las localidades con que cuenta el municipio son las siguientes: Huautla, Valle de Vázquez, Ajuchitlán, Chimalacatlán, Coaxitlán, Los Dormidos, Los Elotes, La Era, Huaxtla, Huixastla, Lorenzo Vázquez, la Mezquitera, Nexpa, Xicatlacotla, Quilamula, Rancho Viejo, Pueblo Viejo, San José de Pala, Santiopan, Xochipala, Las Carpas y Las Bóvedas.

➤ **Fisiografía**

El municipio de Tlaquiltenango se encuentra ubicado dentro de la provincia Sierra Madre Oriental (Sierras del Sur de Puebla). Esta provincia se puede describir como un conjunto de sierras menores de estratos plegados, de rocas sedimentarias marinas del Cretácico y Jurásico Superior, entre las que predominan las calizas, las areniscas y las lutitas.

La provincia Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del norte.

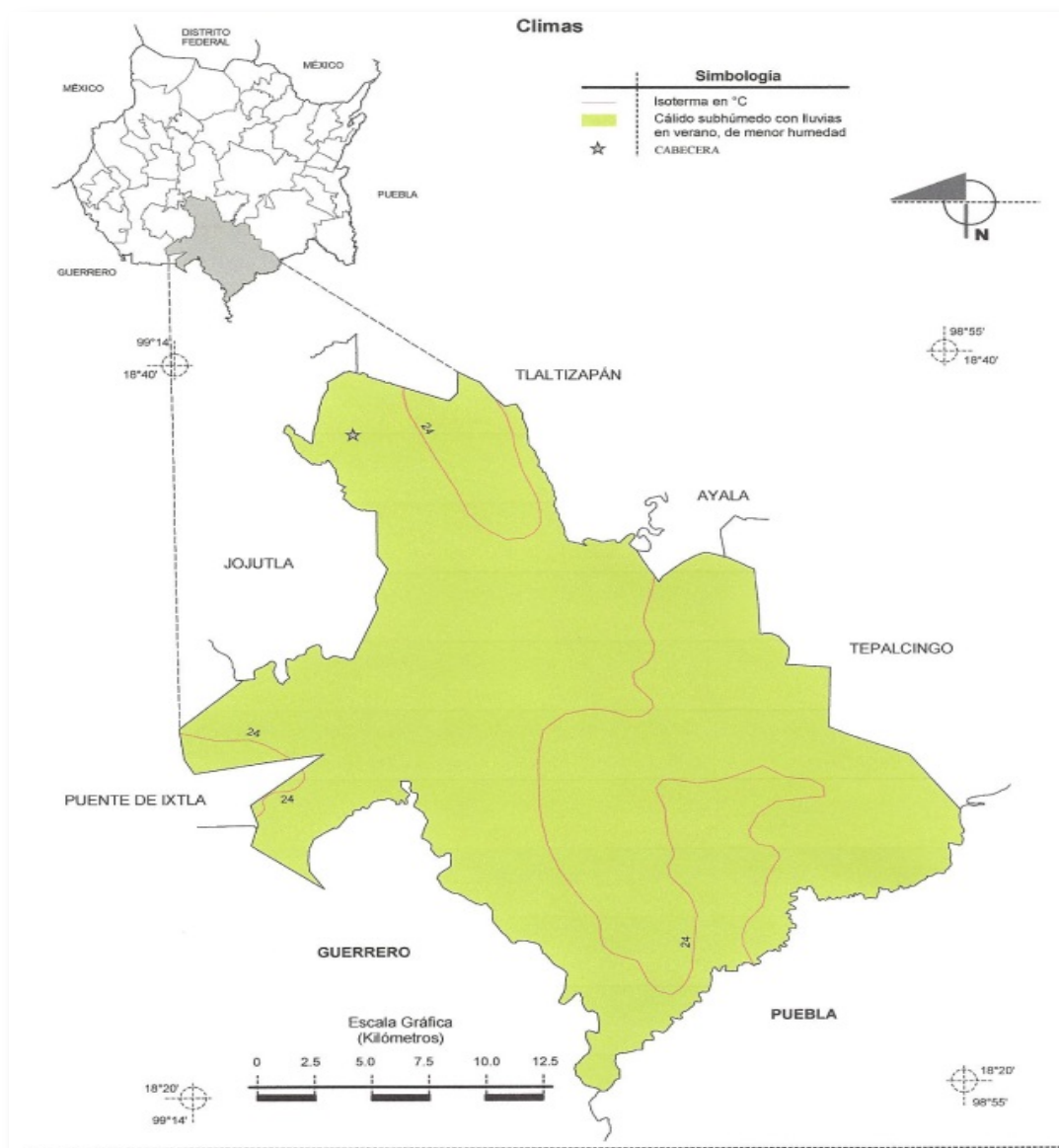


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geoestadístico 2010, del INEGI.

➤ **Clima**

El clima del municipio de Tlaquilténango está dividido en dos, lo cual se debe a la posición territorial que tiene en el estado de Morelos, haciendo que el aspecto climático influya en gran medida. En dicha zona existen dos tipos de climas, uno es semiseco-semicálido y el otro semiseco-cálido, lo cual provoca que la época de invierno no sea tan definida, presentándose una sequía que se siente mucho más cuando finaliza el otoño, durante el invierno y principios de la primavera, lo cual sucede cada año. Es así como las temperaturas promedio que se han registrado de años anteriores, muestran que se alcanzan entre los 15°C y los 41°C; sin embargo,

se han podido alcanzar temperaturas por debajo de los 6°C y por encima de los 41°C.



La precipitación promedio anual oscila entre los 909.8 milímetros cúbicos, la temporada de lluvias se presenta en los meses de mayo, junio, julio y agosto pero también se presentan en otros meses del año, lo cual se debe a los cambios climáticos que existen. Cabe decir que el viento tiene una dirección predominante que va de norte a sur.

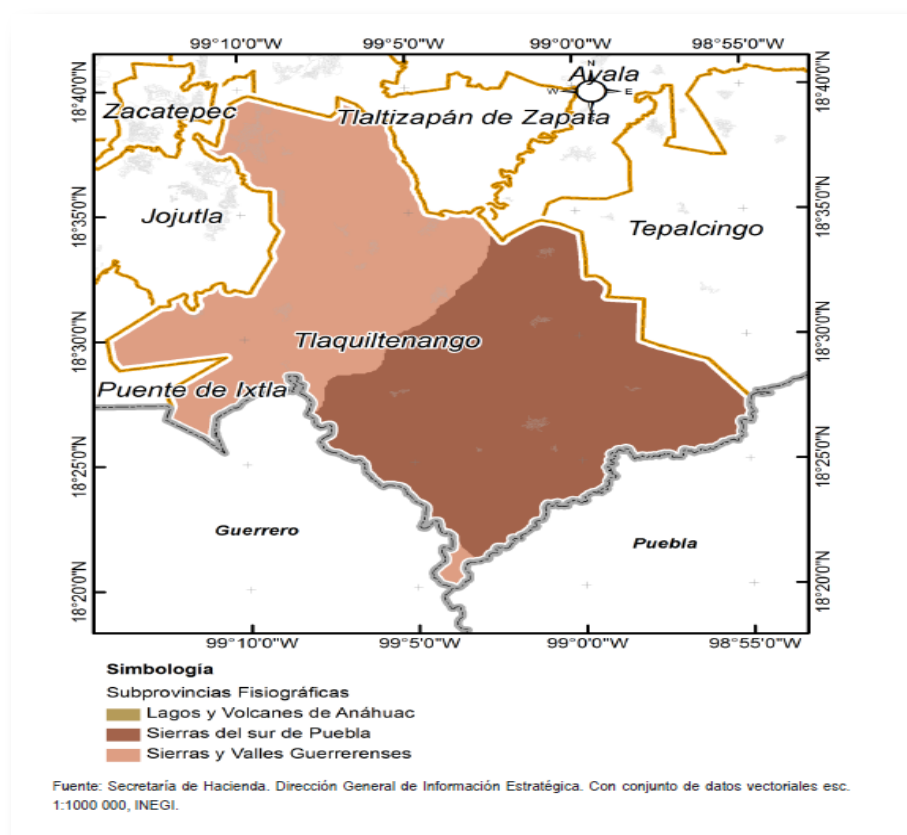
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección de General de Información Estratégica. Con Conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI

➤ Edafología

El aspecto edafológico del suelo es muy importante ya que este determina el tipo de suelo, sus características y bondades para lo que puede ser utilizado.

Los tipos de suelo que existen en el municipio son:

Vertisol: Se caracterizan por las grietas anchas y profundas que presentan en la época de sequía. Son suelos arcillosos de color café rojizo en el Norte del país. Son pegajosos cuando están húmedos, y muy duros cuando están secos. Ocasionalmente son salinos. Su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva. Son suelos generalmente muy fértiles pero presentan problemas para su manejo debido a su dureza, y con frecuencia ocasionan problemas de inundación y drenaje. En el Norte del país se utilizan para agricultura de riego con buenos rendimientos. Cuando tienen pastizales son muy adecuados para la actividad pecuaria. Presentan una baja susceptibilidad a la erosión.



Kastañozen: presenta un color castaño, cuenta con una capa de 15 cm. de materia orgánica, aunque posterior a esta profundidad se presentan características de caliza pulverizante y el tono del suelo es claro, lo cual ya no es muy apto para la agricultura.

Leptosol: Son los suelos más abundantes en el país, y se encuentran en los estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Morelos.

Regosol: Son suelos delgados, se consideran poco desarrollados sobre materiales no consolidados, se les encuentra en cualquier tipo de clima y generalmente sobre topografía accidentada. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona en donde se encuentren, de la topografía y del mismo suelo.

➤ **Geología**

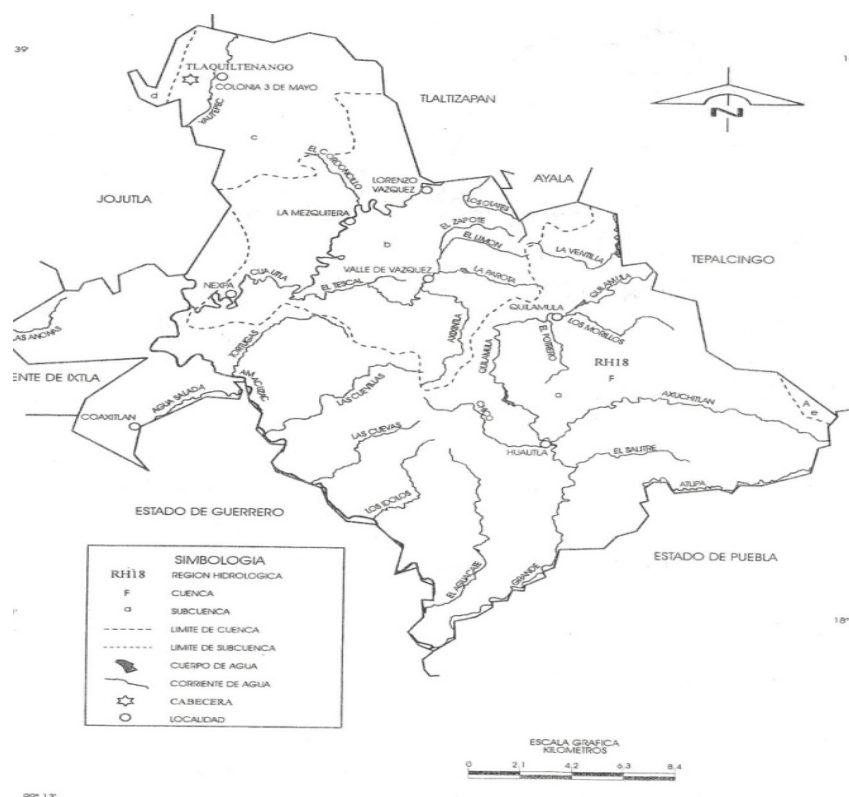
La geología permite conocer cómo se encuentran conformados los suelos y como poder aprovecharlos de mejor forma, de acuerdo a su clasificación geológica, el Municipio de Tlaquiltenango, pertenece a la era Cenozoica del periodo terciario, con roca o suelo ígnea extrusiva (le) y sedimentaria (s), así como a la era Mesozoica periodo cretácico con roca o suelo sedimentario (s); los suelos dominantes en el territorio municipal, se conforma principalmente por suelo Kastañozem Háplico (KSha) con una textura media, Leptosol Molihúmico (LPhum) con una textura media, Lítico (LPli) con una textura media fina, Mólico (LPmo) con una textura media y Réndzico (LPrz) con una textura media fina, así mismo por Regozol Léptico (RGle) con una textura gruesa media y Vertisol Pélico (VRpe) con una textura fina.

➤ **Hidrología**

El Municipio se encuentra inmerso en la región Balsas, en la cuenca del Río Atoyac y el Río Grande de Amacuzac, dentro de la Sub-Cuenca que comprende los Ríos Cuautla, el Río Apatlaco y el Río Yautepec.

Los recursos hidrológicos del municipio están representados por los ríos: Amacuzac que lo atraviesa de Oeste a Sur; el Cuautla que lo atraviesa de Norte a Sur y se une al río Amacuzac al oeste de Nexpa, el Yautepec lo atraviesa al, Noroeste para unirse en Jojutla con el Apatlaco, existen cauces intermitentes que descienden de la sierra en época de lluvias. Se cuenta también con los manantiales de: El Rollo, Nexpa, Los Elotes, Valle de Vázquez y La Huertas, además con 25 pozos 21 para agua potable y 4 para riego (agenda estadística).

Plano de Hidrografía del Municipio de Tlaquiltenango



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección de General de Información Estratégica. Con Conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI

Las principales corrientes de agua que cruzan por el Municipio, son originadas por el Río Amacuzac, el Río Cuautla y el Río Yautepec, los manantiales de El Rollo, Nexpa, Los Elotes, Valle de Vázquez y Las Huertas, los cuales se encuentran dentro de la Región Hidrológica RH18.

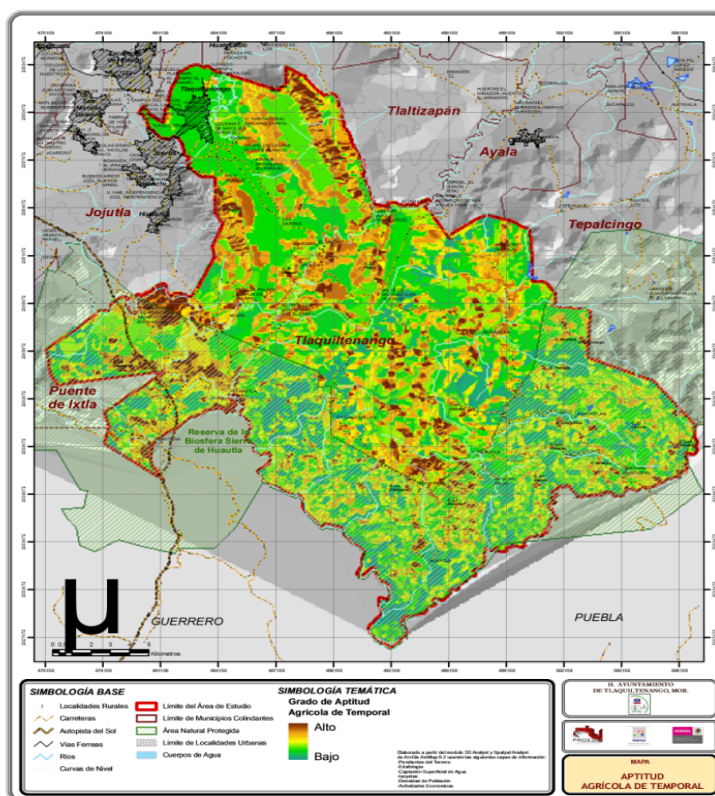
En este mismo tema se cuenta con algunos escurrimientos naturales de agua, que se dan por las cañadas y barrancas existentes en el Municipio y que son aprovechadas estas aguas principalmente, en el periodo de lluvias.

➤ Suelos dominantes

Uso de suelo y vegetación

De acuerdo con la carta de usos del suelo y vegetación del Municipio de Tlaquilténango que presenta el INEGI, la mayor parte del territorio municipal es decir el 49.65% la ocupa la vegetación secundaria, compuesta por selva baja caducifolia que representa el 39.27% de la superficie total del municipio y por bosque con un 10.37%, en segundo término es decir el 31.65% del territorio es utilizado en la actividad agrícola, de ese porcentaje el 79% es agrícola de temporal y el 21% agrícola de riego, por su parte el 09.56% es de pastizal inducido, el 7.51% corresponde a selva, tan solo el 0.96% está ocupado por bosque clasificado de encino y por último el 0.67% restante corresponde a las áreas urbanas.

Plano de Agricultura y Vegetación del Municipio de Tlaquilténango, Morelos.



En cuanto a la flora existente en el territorio municipal está conformada por Selva Baja Caducifolia y se encuentran variedades como: cubatas, casahuates, jacaranda, tabachín, ceiba, tulipanes, amates, framboyanes, bugambilia, guamúchil, guaje colorado, mezquite, palo dulce, copal, cuahulote, guaje, bonete, tepeguaje, pochote, rabo de iguana, quina y pega hueso, también frutales tales como: anono, chirimoyo, mamey, ciruelo y guayabo, entre una variedad sumamente rica.

De igual manera la fauna que presenta es muy variada en donde se puede encontrar especies animales como: venado cola blanca, jabalí de collar, mapache, tejón, zorrillo, tlacuache, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, tlacuache, iguana, murciélagos, gavián, aguililla, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza, aves canoras y de ornato.

➤ **Infraestructura Carretera**

La infraestructura vial es de gran importancia para crear la funcionalidad de una población con los municipios y comunidades de su entorno, ya que contando con infraestructura y servicios adecuados se ejerce una mayor posibilidad de desarrollo económico, generando empleos y una mejor calidad de vida para sus habitantes. El municipio cuenta con 3 vías de comunicación importantes que lo conectan con los municipios colindantes las cuales son: la Carretera Yautepec-Tlaltizapán-Tlaquiltenango, que cruza por la zona norte de municipio, en donde están localizadas, Col. Alfredo V. Bonfil y la Colonia Miguel Hidalgo por mencionar algunas ; la Carretera Zacatepec-Tlaquiltenango, que comunica la parte oeste del municipio, en donde prácticamente se da continuidad con la mancha urbana entre Zacatepec y las Colonias de Tlaquiltenango; la carretera Jojutla Tlaquiltenango, que cruza por la Colonia 3 de Mayo entre otras ; estas carreteras permiten una estrecha vinculación de Tlaquiltenango con los municipios aledaños, contando con una red carretera con una longitud de 197 kilómetros de los cuales 9 kilómetros corresponden a carreteras federales, por lo que respecta a la comunicación interna existen carreteras alimentadoras de carácter estatal, como la que une a Tlaquiltenango-La Mezquitera-Valle de Vázquez-Chinameca, entre otras , de las cuales se tienen carreteras pavimentadas con una longitud de 82 kilómetros y caminos rurales revestidos con una longitud de 70 kilómetros y 36 kilómetros de brechas mejoradas, lo que permite una buena comunicación al interior con las diferentes localidades y al exterior con los municipios colindantes. Los vehículos de motor registrados en el municipio para el año 2010 son un total de 4,795, de los cuales corresponden 2,659 a automóviles, 76 a camiones de pasajeros, 1,907 a camiones y camionetas de carga y 153 son motocicletas de uso particular.

➤ Principales ecosistemas

La superficie total municipal es de 54,400 hectáreas de las cuales el 31.57% son utilizadas para la agricultura esto es, 17,200 ha, tomando en cuenta las tierras de temporal y de riego, cabe destacar que una gran porción del territorio está ocupada por la vegetación secundaria constituida ésta de bosque, selva, matorral, xerófilo, pastizal natural y otros tipos de vegetación en sus distintas fases de desarrollo y que representan el 49.64% de la superficie municipal, mientras que el uso de suelo ocupado por pastizal representa una superficie de 5,200 ha que equivalen al 9.57%, y la superficie ocupada por selva es de 4,100 hectáreas, siendo el 7.55% de la superficie total municipal, por último lo que ocupa el bosque es de apenas el 0.93% del total con 500 hectáreas, es importante señalar que el área urbana es la que ocupa la menor cantidad de superficie municipal hasta este momento 0.75% de la superficie con 400 hectáreas, por lo que es necesario mantener un control adecuado y generar zonas de reserva territorial para el crecimiento futuro, con usos y destinos bien establecidos que estén acorde a las necesidades y demandas de la población, por lo menos con una proyección a 20 años .

Uso de Agricultura Vegetación	suelo y Superficie hectáreas	en Porcentaje respecto a superficie municipal
Uso Agrícola	17,200	31.57
Pastizal	5,200	9.57
Bosque	500	0.93
Selva	4,100	7.55
*Otros (Vegetación secundaria)	27,000	49.64
Áreas urbanas	400	0.75
Superficie municipal	54,400	100

Por cuanto a la Fauna podemos mencionar que la constituyen principalmente el venado cola blanca, jabalí de collar, mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, tlacuache, murciélagos, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza, aves canoras y de ornato.

Recursos naturales importantes

Los ríos son su principal recurso natural, sin dejar de tomar en cuenta la agricultura tan rica y variada como lo son los cultivos de caña de azúcar, arroz, cebolla, sorgo, jitomate, maíz y frijol.

	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1	Arroz palay	13.5	13.5	131.89	9.77	4,375.39	577.07
2	Calabacita	6.7	6.7	109.21	16.3	3,433.04	374.92
3	Calabaza (semilla) o Chihua	4	4	3.4	0.85	25,042.11	85.14
4	Caña de azúcar	2,435.00	1,643.00	200,220.75	121.86	497.17	99,543.75
5	Cebolla	37	37	937.6	25.34	4,716.77	4,422.44
6	Elote	26	26	297.7	11.45	1,876.00	558.49
7	Frijol	8	8	8	1	7,890.00	63.12
8	Guaje	7.5	7.5	120.75	16.1	3,251.46	392.61
9	Jícama	240	240	7,882.48	32.84	5,928.55	46,731.71
10	Limón	1.3	1.3	17.94	13.8	5,801.18	104.07
11	Mango	8.3	8.3	132.8	16	3,082.36	409.34
12	Maíz grano	2,385.80	2,385.80	7,613.73	3.19	3,125.72	23,798.37
13	Nanche	2.4	2.4	13.8	5.75	4,056.96	55.99
14	Naranja	19.5	19.5	507	26	1,994.79	1,011.36
15	Papaya	8.5	8.5	263.5	31	4,890.00	1,288.52
16	Pastos	370	370	6,036.00	16.31	914.48	5,519.81
17	Sandía	5.5	5.5	185.5	33.73	5,190.99	962.93
18	Sorgo grano	732	732	3,200.78	4.37	2,324.27	7,439.47
19	Sábila	0.8	0.8	42.4	53	4,740.45	201
20	Tomate verde	4	4	54.8	13.7	4,690.00	257.01
		6,315.80	5,523.80				193,797.11

Información consultada en la página oficial de la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación. Cierre de la Producción Agrícola por cultivo 2014

Así mismo se cría ganado bovino, porcino, caprino, ovino y caballar, y también se explota la avicultura.

Demografía

En el Estado de Morelos se tienen identificadas grandes concentraciones de población, que conforman las zonas conurbadas intermunicipales, las cuales están reconocidas oficialmente por los gobiernos estatal y municipales, quedando consignadas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y en los Programas de Zona conurbada intermunicipal; dentro de las tres más importantes se encuentra inmerso el municipio de Tlaquiltenango, denominada esta como la zona conurbada intermunicipal de "Jojutla", que comprende los municipios: Jojutla, Tlaquiltenango, Zacatepec, Puente de Ixtla y Tlaltizapán, queriendo también incorporar al municipio de Amacuzac, lo cual no se ha hecho oficial.

Esta Zona Conurbada está considerada como la tercera más importante, después de la zona conurbada de Cuautla y Cuernavaca, dado que alberga al 13.06% de la población del estado, es decir 232 mil 138 habitantes, y ocupa una superficie territorial del Estado de Morelos de 1,288.783 Km², representando el 26% de la superficie Morelense, cabe destacar que en la actualidad se están reconociendo las zonas metropolitanas del Estado de Morelos, tal es el caso de la Metropolitización que conforman los municipios conurbados con Cuernavaca y Cuautla, además en proceso de incorporación la Metrópoli de Jojutla que aglutinará a 10 Municipios de la Zona Sur y Sur Poniente del Estado.

Tasas de Crecimiento Períodos 60-70, 70-80, 80-90 y 90-95, 95-00 y 00-05 y 05-10

Municipio/ Tasa de crecimiento	60-70	70-80	80-90	90-95	95-00	00-05	05-10
País	3.40	3.20	2.00	2.00	1.60	1.00	8.80
Estado de Morelos	5.00	4.20	2.40	3.30	1.80	0.60	10.18
Municipio de Tlaquiltenango	3.80	3.90	13.20	9.23	0.58	-1.27	6.40

Fuente: VIII, IX, X, XI Y XII Censos de Población y Vivienda del Estado de Morelos, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Las tasas de crecimiento indican la dinámica de desarrollo que ha tenido la población a lo largo de los años, de acuerdo con los datos registrados en el municipio de Tlaquiltenango, para el periodo de 1980 a 1990 fue del 13.2% en 10 años, en tanto que para 1995, se presentó una disminución en la tasa de crecimiento, alcanzando solo el 9.2%, en tan solo 5 años, no obstante, para el año 2000 disminuye significativamente a 0.6%, y continua hasta presentarse un decremento poblacional negativo del -1.27% que cambia drásticamente para el periodo 2005 a 2010, ya que si bien de acuerdo a las proyecciones de CONAP, se calculaba continuara disminuyendo la población, para este periodo se incrementa en un 6.4%, es decir, en relación a la población total en el 2005, para el año 2010 hay 1,897 habitantes más en el municipio.

Análisis integral del municipio y la Zona Conurbada de Jojutla.

Como ya se ha señalado con anterioridad la Zona Conurbada de Jojutla, está conformada por 5 municipios, los cuales participan de forma integral en la economía de la región, principalmente en las actividades del sector agropecuario el comercio y los servicios, por lo que es necesario conocer la dinámica que se desarrollan en la región y la participación que tiene el Municipio de Tlaquiltenango en la misma.

Población Regional vs Municipio de Tlaquiltenango de 1960-2010

Año	Región Zona Conurbada		Municipio de Tlaquiltenango	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
1960	80,887	100	11,867	14.67
1970	116,644	100	17,137	14.69
1980	164,494	100	24,136	14.67
1990	186,431	100	27,322	14.65
2000	216,120	100	30,017	13.88
2005	215,951	100	29,637	13.72
2010	232,178	100	31,534	13.58

Fuente: VIII, IX, X, XI Y XII Censos de Población y Vivienda del Estado de Morelos, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000. INEGI.

En la década de los setentas, el Municipio de Tlaquiltenango alcanza su más alta proporción poblacional (14.69% respecto de la Zona Conurbada), mientras que en las décadas siguientes baja sustancialmente su proporción, en donde el Municipio de Tlaquiltenango, alcanza su mínima proporción en la década del año 1990 al 2000 registrando el 13.88% de la población regional, para el periodo 2000 – 2005 tanto a nivel Estatal, Regional y Municipal se presenta un decremento en tasas de crecimiento del 0.11% lo cual fue inferior a la media estatal con excepción de los municipios de Zacatepec y Puente de Ixtla los cuales presentaron tasas de crecimiento positivas y para el año 2010, la dinámica poblacional continúa en la misma tendencia, registrando la proporción más baja respecto de la zona conurbada, siendo tan solo de 13.58%.

El crecimiento urbano físico de la Cabecera Municipal de Tlaquiltenango, se ha dado por densificación e incremento de su infraestructura dentro de una mancha urbana que no se ha incrementado considerablemente, en los últimos 20 años y el desarrollo de vivienda obedece a las necesidades del crecimiento natural de la población, ocasionando también asentamientos irregulares.

Población Regional y por municipio de 1960 a 2010

Municipio	1960	1970	1980	1990	2000	2005	2010
Tlaltizapán	13,772	19,695	29,302	37,497	45,272	44,773	48,881
Jojutla	22,081	32,213	44,902	47,021	53,351	51,604	55,115
Puente de Ixtla	16,692	24,189	34,810	43,930	54,149	56,410	61,585
Zacatepec	16,475	23,412	31,354	30,661	33,331	33,527	35,063
Tlaquiltenango	11,867	17,137	24,136	27,322	30,017	29,637	31,534

Región Zona Conurbada	80,887	116, 644	164,494	186,431	216,120	215,9 51	232,178
Morelos	386,264	616, 119	947,089	1,195,0 59	1,555,2 96	1,612, 899	1,777,2 27

Fuente: VIII, IX, X, XI, XII Y XIII Censos de Población y Vivienda del Estado de Morelos, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2005 y 2010. INEGI.

De acuerdo con los datos que presenta la Tabla anterior, se puede apreciar que el municipio que mayor población en la región es Puente de Ixtla, en segundo lugar está Jojutla y en tercer lugar Tlaltizapán, en estos tres municipios se encuentra concentrado el 71.31% de la población de la región y esto tiene que ver de alguna forma con su desarrollo, con la cercanía entre ellos y las actividades económicas que se llevan a cabo, por su parte el municipio de Tlaquiltenango es el que tiene el menor número de habitantes en esta zona conurbada, en contraste es el de mayor extensión territorial del Estado de Morelos.

Dentro de la Zona Conurbada, el Municipio de Tlaquiltenango en función de su población, ocupa el quinto y último lugar, por el contrario como lo hemos dejado de manifiesto anteriormente, en cuanto a su extensión territorial es el primer lugar en la entidad y representa el 45.14% de la superficie regional de la zona conurbada, con 581.778 km², en cuanto a su densidad poblacional ocupa también el último lugar de la región con 54 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido por Tlaltizapán y Puente de Ixtla, con 180 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en el ámbito regional se tiene una densidad de 168 habitantes por km², menor que la del Estado, los municipios que más densidad presentan en esta región son, Zacatepec con 1,229 habitantes por Km² y Jojutla con 386, por arriba de la densidad estatal y esto se debe principalmente a la poca superficie territorial con que cuentan estos dos municipios.

Crecimiento demográfico que ha vivido el municipio

En el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, es imprescindible conocer como se ha dado el crecimiento poblacional que tienen los municipios de Morelos a lo largo del tiempo, lo que permite conocer cómo se han desarrollado en los diferentes sectores y que factores han influido para ello, ya que esto determina el tipo de actividades que le han caracterizado y los efectos que han tenido en sus territorios.

Con este propósito analizaremos el comportamiento que ha tenido el municipio de Tlaquiltenango a lo largo de las últimas 5 décadas, lo que nos permitirá conocer algunos factores que han influido en el estado y movimiento de la población.

El crecimiento que ha tenido el Municipio de Tlaquiltenango, está relacionado con la cercanía que tiene con los municipios de Jojutla y Yautepec principalmente y de manera secundaria a la proximidad con Cuernavaca, ello está provocando que Jojutla tenga una influencia importante en el comportamiento del desarrollo regional de esta zona, de manera menos impactante Yautepec, Zacatepec y Tlaltizapán, los cuales generan condiciones para hacer presión sobre el crecimiento del municipio de Tlaquiltenango, se considera viable que a corto plazo se incorporen a esta zona conurbada los municipios de Yautepec y Amacuzac.

Dentro de los fenómenos sociales que determinan el crecimiento de la población se tienen los siguientes:

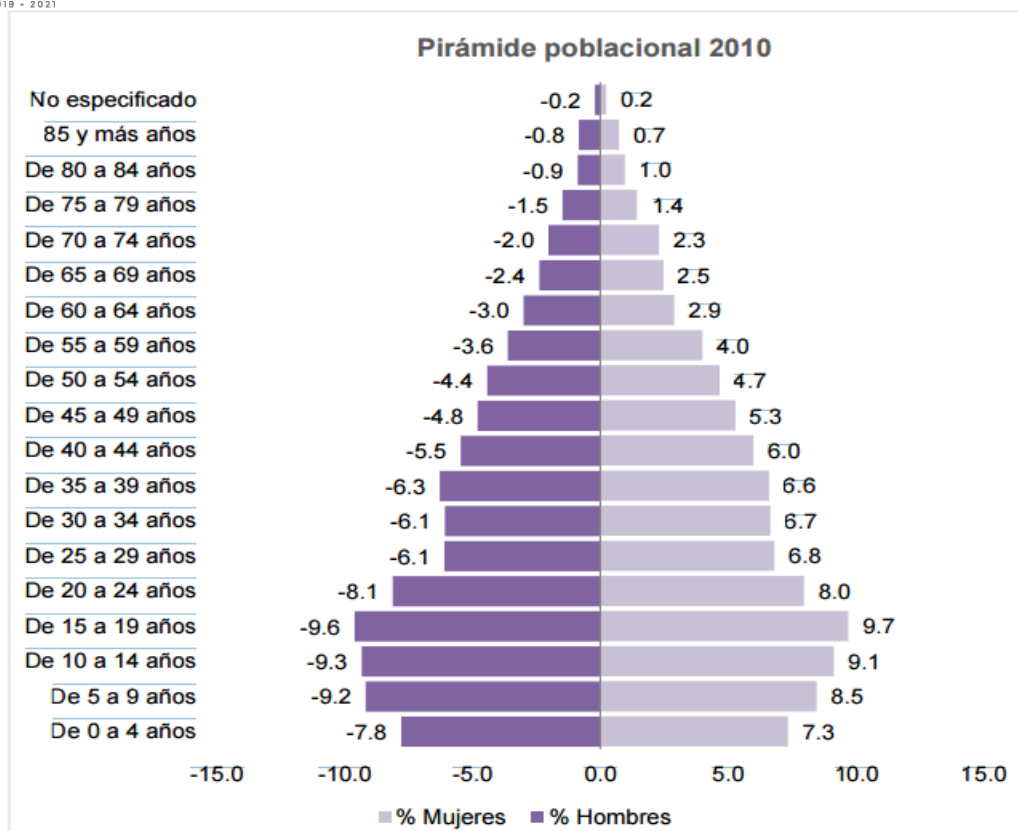
- Natalidad
- Fecundidad
- Mortalidad
- Migración

Tendencias del crecimiento de la población

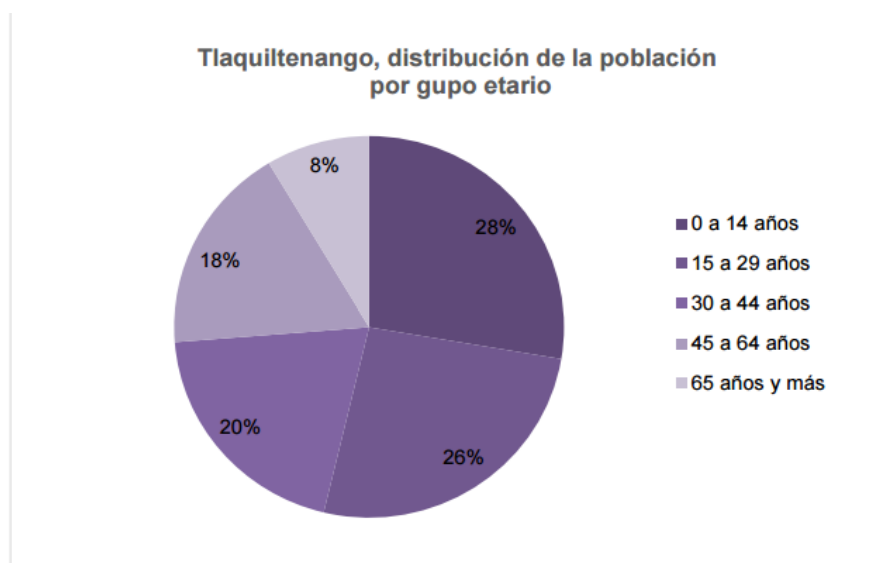
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con una población de 31,534 habitantes, cifra que representa 1.8% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 15,926 son mujeres y 15,608 son hombres, representando 51% y 49% de la población total, respectivamente. La distribución de la población por grupo de edad se da de la siguiente manera.

Como se aprecia en la gráfica de la Pirámide poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 5 a 19 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 53% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.



Proyecciones de crecimiento

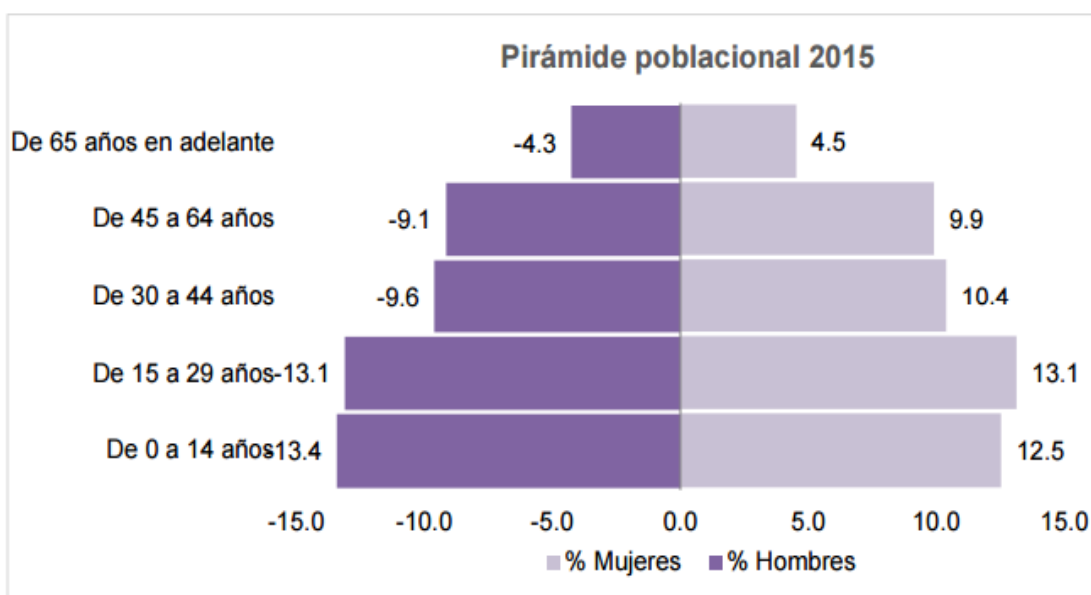


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Tlaquiltenango tendrá 38,076 habitantes, de los cuales 49% son hombres y 51% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 19%, siendo el promedio quinquenal de incremento de 4%.

Para 2015, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años en el caso de los hombres y en el grupo de 15 a 29 años existe la misma proporción de hombres y de mujeres. Cabe mencionar que los grupos etarios con mayor población son de los cero a los 29 años.

Proyección de la población 2015 a mitad de año por sexo y grupos de edad.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Consejo Estatal de Población (COESPO).

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1 Paz, Estado democrático y de derecho.

2 Bien estar social e igualdad.

3 Desarrollo económico incluyente.

Ejes rectores y transversales del Gobierno municipal.

Eje rector 1. Paz y Seguridad para los Tlahuicas.

- 1
- Seguridad Pública.
 - Prevención del Delito.
 - Juzgado cívico.
 - Asuntos internos.
 - Derechos Humanos.
 - Protección Civil.
 - Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
 - Juzgado de Paz

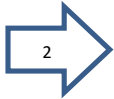
Eje rector 2. Infraestructura municipal sostenible.

- 1
- Obras Públicas
 - Desarrollo Urbano
 - Servicios Públicos
 - Predial y Catastro
 - Agua Potable
 - Protección Ambiental
 - Reconstrucción sismo

Eje rector 3. Equidad y vida digna.

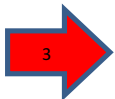
- Bienestar Social

- Sistema DIF
- Igualdad y Equidad de Género
- Cultura
- Deporte
- Educación
- Recreación
- Asuntos Religiosos
- Asuntos Migratorios



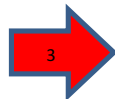
Eje rector 4. Tlaquiltenango próspero y competitivo.

- Turismo.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Agropecuario.
- Mejora Regulatoria.



Eje rector 5. Gobierno eficiente y participación ciudadana.

- Unidad de Transparencia
- Tesorería
- Planeación Municipal
- Oficialía Mayor
- Registro Civil
- Gobernación, Hacienda, Licencias y Reglamentos
- Dirección Jurídica
- Patrimonio Municipal
- Comunicación Social
- Contraloría Municipal
- Recursos Humanos



3 EJES TRANSVERSALES.

Eje Transversal: **IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN**

Eje Transversal: **COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Eje Transversal: **TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Estrategia de Intervención en el Desarrollo Municipal

Eje Rector 1. Paz y Seguridad para los Tlahuicas.

- Seguridad Pública.
- Prevención de Delito.
- Asuntos Internos.
- Protección Civil.
- Derechos Humanos.
- Juez Civico.

Introducción.

La seguridad pública es fundamental para la convivencia, la paz y orden público; representa la garantía de la protección a la vida y al patrimonio de los ciudadanos. El propósito del presente Plan Municipal es definir la forma de cómo vamos a trabajar mano a mano con los gobiernos Federal y Estatal para fortalecer la coordinación en materia de seguridad, desde el punto de vista técnico, jurídico, político, económico y social, con la finalidad de contribuir al desarrollo e implementación del programa de seguridad pública, con una visión que guie a las acciones bajo un esquema de coordinación y con la participación de la ciudadanía, para llevar a cabo objetivos y metas concretas que responda inmediatamente a las necesidades de las familias de Tlaquiltenango.

Entendemos que no habrá seguridad mientras no haya justicia. En el Tlaquiltenango que queremos hay justicia e inclusión de la sociedad en la toma de decisiones y estas serán las bases para el desarrollo social de nuestro municipio.

Premisas.

1. Sera necesario desarrollar un modelo innovador que homologue y se alinee a las políticas del gobierno federal y del estado.
2. Se habrá que implementar un modelo que defina los principios rectores de las acciones de prevención del delito y seguridad pública, junto con la participación ciudadana hacia un fin común.
3. Implementar un modelo conductual de metas concretas y estructuradas bajo un estudio técnico y sistemático de la situación de Tlaquiltenango, que permita comprender su realidad para aplicar las soluciones más eficientes que resuelvan gradualmente su problemática.
4. Sera necesario un modelo de seguridad pública municipal que brinde las mejores condiciones de convivencia, orden y paz social, que brinden libertad para vivir.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 1.- PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS TLAHUICAS.

Seguridad Pública.

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.1.- Satisfacer las principales necesidades de la población en materia de seguridad pública para poder realizarse como seres humanos y vivir en un ambiente de paz y armonía.	1.1.1.- Ampliar la cobertura de nuestra fuerza policial de seguridad para prevenir y combatir los delitos.
Líneas de acción	
1.1.1.1.- Organizar, equipar, adiestrar y educar en forma permanente una fuerza policiaca como medida de respuesta a la población. 1.1.1.2.- Coordinar y compartir información con los municipios vecinos para la localización de grupos de la delincuencia. 1.1.1.3.- Implementación de efectivos para contar con suficiente personal para la concentración de unidades en caso de requerimientos. 1.1.1.4.- Establecer medidas disuasivas y persuasivas en el municipio. 1.1.1.5.- Contar con una fuerza policiaca debidamente armada permanente. 1.1.1.6.- Reorganizar operativos y ampliar recorridos policiacos para brindar mayor presencia en las localidades del municipio. 1.1.1.7.- Establecer rutas alternas para una reacción inmediata a los llamados de auxilio y contingencias.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.1. Satisfacer las principales necesidades de la población en materia de seguridad pública para poder realizarse como seres humanos y vivir en un ambiente de paz y armonía	1.1.2.- Implementar la cultura de la denuncia ciudadana en la prevención del delito y erradicar conductas antisociales.
Líneas de acción	
1.1.2.1.- Promover programas de participación ciudadana en las funciones de seguridad pública mediante la denuncia anónima y acceso a números teléfonos directos de emergencia. 1.1.2.2.- Llevar a cabo el programa "APRENDE A DECIR QUE NO" entre niños y jóvenes con el fin de evitar adicciones. 1.1.2.3.- Difundir en forma permanente a la población para orientar acciones en caso de siniestros, situaciones delincuenciales y emergencias.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.1.- Satisfacer las principales necesidades de la población en materia de seguridad pública para poder realizarse como seres humanos y vivir en un ambiente de paz y armonía	1.1.3.- Fortalecer la seguridad pública municipal.
Líneas de acción	
1.1.3.1.- Contar con una policía municipal adiestrada en forma permanente. 1.1.3.2.- Modernizar la infraestructura y promover el equipamiento de la policía municipal. 1.1.3.3.- Mejorar las prestaciones y servicios que brinda la ley de seguridad pública. 1.1.3.4.- Mejorar y dignificar los salarios y prestaciones del policía. 1.1.3.5.- Dotar de forma permanente de uniformes al personal. 1.1.2.6.- Contar con una fuerza policiaca debidamente armada permanente. 1.1.2.7.- Evaluar a los elementos policiales a través de exámenes médicos y de control de confianza, capacitación y profesionalización en materia de seguridad pública a fin de proporcionar un mejor servicio a la población.	

Procuración de Justicia.

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.2.- Impartir justicia en apego total a la legislación vigente, con el pleno respeto a los derechos humanos.	1.2.1.- Profesionalizar a los servidores públicos que intervienen en la impartición de justicia..
Líneas de acción	
1.2.1.1.- Actualización permanente al personal en cuestiones legales y de procuración de justicia, evitando una actuación inadecuada y el abuso de autoridad. 1.2.1.2.- Supervisar las actuaciones de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia, para que se conduzcan con los valores éticos que los rigen, respetando plenamente los derechos humanos.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.2.- Impartir justicia en apego total a la legislación vigente, con el pleno respeto a los derechos humanos.	1.2.2. Combatir la impunidad y la injusticia.
Líneas de acción	
1.2.2.1.- Garantizar el derecho de presunción de inocencia a todo ciudadano y el acceso a los medios alternos para conciliar con eficacia y eficiencia el poder punitivo del estado. 1.2.2.2.- Otorgar asesoría jurídica y patrocinio judicial a personas de escasos recursos que lo soliciten hasta obtener la resolución. 1.2.2.3. Solucionar conflictos con la aplicación de medios alternos como la conciliación, mediación y negociación para evitar la doble victimización de quien ha sido sujeto de un delito o falta. 1.2.2.4.- Evitar el rezago en la resolución efectiva de los asuntos legales.	

Prevención del Delito

Objetivo estratégico	Estrategia
1.3.- Iniciar el saneamiento y profesionalización de la policía en el municipio	1.3.1.- Establecer un Sistema de Profesionalización y Carrera Policial, que vaya de la mano con los lineamientos que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
Líneas de acción	
1.3.1.1.- Confirmación y aplicación de exámenes de Control de Confianza al 100% del personal. 1.3.1.2.- Realización de evaluaciones periódicas de control y confianza para la permanencia de los elementos. 1.3.1.3.- Aplicación del procedimiento de selección del personal de nuevo ingreso. 1.3.1.4.- Aplicación de evaluaciones de habilidades y conocimientos generales, así como evaluaciones de desempeño 1.3.1.5.- Implementación en su caso del servicio profesional de carrera policial. 1.3.1.6.- Impulsar la capacitación para el personal mediante cursos básicos y especializados 1.3.1.7.- Llevar a cabo convenios con instituciones educativas para el apoyo de capacitación al personal operativo. 1.3.1.8.- Establecer de un programa de estímulos y recompensas.	

- 1.3.1.9.- Cursos de motivación personal, ética policial y desarrollo humano.
1.3.1.10.- Capacitación en el Nuevo Modelo Policial.
1.3.1.11.- Reconozca la labor policial para crear un sentido de identidad, pertenencia, motivación en los elementos, incentivando su desempeño y actos heroicos para con la sociedad.

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.4.- Elaboración de un programa de prevención del delito, consistente en formular técnicas y tácticas para la prevención del delito.	1.4.1.- Delinear estrategias específicas de combate y prevención de conductas delictivas.
Líneas de acción	
1.4.1.1. Perfeccionar la logística de recorridos en el Municipio e Intensificar el Patrullaje en todas las zonas y específicamente en zonas que sean consideradas puntos rojos de acciones delictivas. 1.4.1.2. Diseñar Dispositivos de Seguridad para eventos masivos. 1.4.1.3. Reacción e Intervención en zonas específicas de conflicto. 1.4.1.4. Construir, remodelar y acondicionar módulos de Seguridad en los diferentes sectores del Municipio (comunidades y colonias). 1.4.1.5. Supervisar las actividades y fiel desempeño de las funciones operativas de los elementos de las diferentes áreas tanto de Seguridad, Prevención, Tránsito y Vialidad, Bomberos, ERUM y Protección Civil. 1.4.1.6. Auxiliar en los programas de prevención acordados con dependencias, entidades e instituciones públicas y privadas. 1.4.1.7. Respeto en todo momento a los Derechos Humanos y la Protección de las Víctimas. 1.4.1.8. Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos. 1.4.1.9.- Participar en la ejecución e implementación de programas que van dirigidos a la prevención del delito, como: Escuela Segura, Operación Mochila, Comunidad Segura, Salud sin Drogas, Colonias Libres de Violencia, entre otros.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.5.- Puestos de control para la prevención del delito	1.5.1.- Implementar puestos de control en puntos estratégicos del municipio, garantizando a la población un servicio de seguridad eficiente.
Líneas de acción	
1.5.1.1.- Elaboración de un rol operativo, organizar al personal, establecimiento de los puestos de control y supervisión de los operativos principalmente los accesos de otros municipios o de comunidades con mayor índice delictivo. 1.5.1.2.- Establecer el uso de un número telefónico exclusivo para emergencias. 1.5.1.3.- Dotación suficiente y permanente de combustible y lubricantes para garantizar la realización de operativos, auxilios y apoyos de seguridad que requiera la población	

Tránsito y Vialidad

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.6.- Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad, asegurando un desplazamiento permanente y seguro de vehículos y peatones.	1.6.1.- Optimizar los recursos humanos e infraestructura para un mejor desempeño.
Líneas de acción	
1.6.1.1.- Sectorizar geográficamente el territorio municipal, identificando las rutas alternas, revisar puentes, accesos y caminos para conocer sus condiciones de tránsito. 1.6.1.2.- Organizar, supervisar, fiscalizar y controlar al personal tanto operativo como administrativo. 1.6.1.3.- Diseñar, ejecutar programas, estudios, proyectos de ingeniería de tránsito y estudios de impacto vial. 1.6.1.4.- Planeación en la instalación de señalización vial en el municipio. 1.6.1.5.- Rehabilitar señales de tránsito, efectuar balizamiento efectivo en calles y avenidas, así como informar oportunamente en caso de restringir la circulación. 1.6.1.6.- Fomentar la cultura de vialidad y conducción correcta en la vía pública, en especial en los planteles escolares.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.6.- Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad, asegurando un desplazamiento permanente y seguro de vehículos y peatones.	1.6.2.- Optimizar el estado del mobiliario urbano, paraderos, semáforos, áreas para discapacitados, entre otros..
Líneas de acción	
1.6.2.1.- Rehabilitar semáforos que se encuentren en mal estado de funcionalidad.	
1.6.2.2.- Rehabilitar paraderos del servicio público de pasajeros.	
1.6.2.3.- Balizamiento de áreas para discapacitados.	
1.6.2.4.- Balizamiento y asignación de espacios en la vía pública a sitios de taxis, bases de servicio de pasajeros.	
1.6.2.5.- Rehabilitación de puentes, topes y vados para brindar mayor seguridad a peatones y vehículos.	

Protección Civil

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.7.- Evitar pérdidas humanas así como materiales en temporada de lluvias a causa de inundaciones o la crecida de ríos y barrancas del municipio.	1.7.1.- Mejorar la cobertura de Protección Civil y Bomberos.
Líneas de acción	
1.7.1.1.- Impartir reuniones en todas las ayudantías así como en escuelas cercanas a los ríos o barrancas llevándoles la información por medio de pláticas y trípticos.	
1.7.1.2.- Efectuar recorridos por el municipio para identificar zonas de riesgo (mapa de riesgos).	
1.7.1.3.- Identificar las zonas de más alto riesgo y alertar a la población.	
1.7.1.4.- Contar con espacios seguros que sirvan de refugio temporal en casos de desastres naturales o contingencias.	
1.7.1.5.- Proporcionar herramientas suficientes para el combate oportuno y eficiente de incendios, accidentes o emergencias.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.8.- Crear una cultura a la prevención y auto protección en la sociedad en general para actuar ante desastres naturales.	1.8.1.- Llevar a cabo programas de capacitación, orientación y divulgación de medidas preventivas de forma masiva para prevención de riesgos.
Líneas de acción	
1.8.1.1.- Capacitación a la población en general para mejorar sus capacidades y habilidades en relación con la prevención de riesgos y reacción ante desastres naturales. 1.8.1.2.- Estar en constante comunicación con autoridades auxiliares, ejidales, instituciones públicas para la atención de contingencias. 1.8.1.3.- Repartición de trípticos, dípticos, folletos y colocación de carteles con información de materia de prevención de riesgos. 1.8.1.4.- Hacer uso de los medios de comunicación, radio, televisión girando instrucciones de prevención a la población en casos de inminente peligro o situaciones de riesgo. 1.8.1.5.- Organizar simulacros para saber que hacer antes, durante y después de algún desastre.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.9.- Creación del Consejo Municipal de Protección Civil en cada una de las comunidades y colonias.	1.9.1.- Capacitación de los comités y formación de brigadas de protección Civil.
Líneas de acción	
1.9.1.1.- Convocar y sesionar con las personas que integran el Consejo de protección Civil. 1.9.1.2.- Establecer un directorio para comunicación de los integrantes del consejo.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.10. Brindar a la ciudadanía programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos y daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano, mediante la implementación de estrategias.	1.10.1. Diseñar acciones y medidas encaminadas a evitar y en su caso reducir diversos tipos de riesgos tanto naturales (geológicos, hidrometeorológicos), como químicos, sanitarios y socio-organizativos, producto de la acción social.
Líneas de acción	
1.10.1.1. Dar a conocer las medidas generales para prevenir y enfrentar riesgos naturales, artificiales y humanos. 1.10.1.2. Exponer los riesgos potenciales que se pueden prevenir. 1.10.1.3. Implementar con apoyo de diversas instituciones especializadas en la materia, la creación del Atlas de riesgos del Municipio. 1.10.1.5. Gestionar ante diversas dependencias tanto estatales como federales, los recursos y apoyos necesarios para aminorar y solucionar los efectos de cualquier contingencia o desastre natural en el municipio.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.11.- Implementar un método para la reacción pronta e inmediata, en caso de cualquier tipo de siniestro en el municipio.	1.11.1.- Promover la participación de la ciudadanía en los programas de protección civil coordinándose con las autoridades federales, estatales y con las del propio municipio.
Líneas de acción	
1.11.1.1. Establecer un sistema de alarma en las localidades más alejadas de la cabecera municipal para que haya una adecuada atención. 1.11.1.2. Que el personal del área de protección civil se mantenga en constante capacitación y actualización por los cursos o talleres que se imparten por diversos órdenes de gobierno.	

Jueces Cívicos

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.12.- Facilitar y mejorar la convivencia de la sociedad en el municipio de Tlaquiltenango, Morelos y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.	1.12.1.- Fomento y difusión de reglas de convivencia, bandos de policía y gobierno y reglamentación municipal.
Líneas de acción	
1.12.1.1.- Contar con un equipo profesional y eficiente que se encargue de impartir justicia en apego total a la legislación vigente, evitando una actuación inadecuada y el abuso de autoridad.	
1.12.1.2.- Diseñar una página web del Ayuntamiento de Tlaquiltenango acceder a sitios de internet y redes sociales digitales para difundir las acciones gubernamentales municipales.	
1.12.1.3.- Reuniones vecinales con el objetivo de difundir las reglas de convivencia.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.12.- Facilitar y mejora la convivencia de la sociedad en el municipio de Tlaquiltenango, Morelos y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.	1.12.2.-. Atención y sanción de faltas administrativas.
Líneas de acción	
1.12.2.1.- La sanción debe ser aplicada con estricto apego a la ley.	
1.12.2.2.- Vigilar en todo momento los derechos humanos al aplicar las sanciones.	
1.12.2.3.- Que las sanciones impuestas por el juzgado cívico sirvan de prevención para no reincidir en conductas que generen infracciones a la ley.	

Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.13.- Promover los valores y el respeto a los derechos humanos.	3.13.1.- Realizar pláticas y dinámicas promotoras de los derechos humanos en todo el municipio, que permitan interiorizar y entender su importancia para la convivencia social.
Líneas de acción	
3.13.1.1- Buscar capacitación en el tema de derechos humanos para facilitar su puesta en práctica, principalmente en las escuelas y en las colonias.	
3.13.1.2.- Obtener material didáctico para un trabajo más atractivo en la promoción de los derechos humanos.	
3.13.1.3.- Crear espacios informativos en los que se publiquen imágenes, datos relativos a derechos humanos e igualdad y equidad de género.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.14.- Lograr que la población en general conozca y exija el cumplimiento de sus derechos.	3.14.1.- Difundir el conocimiento de los derechos a través de reuniones informativas y acciones concretas para lograr el conocimiento de los temas.
Líneas de acción	
3.14.1.1- Utilizar las redes sociales como medio de difusión para llegar a diferentes sectores de la población.	
3.14.1.2.- Acercarnos con diferentes instituciones para trabajar con ellas en la promoción y difusión de los derechos humanos y temas de igualdad y equidad de género.	
3.14.1.3.- Llevar la información a la gente a través de redes sociales.	
3.14.1.4.- Acudir a los diferentes núcleos de población para promover el conocimiento de los derechos humanos.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.15.- Llevando a cabo acciones, programas que promuevan el respeto entre las personas, haciendo énfasis en la igualdad de derechos con independencia de las preferencias sexuales.	3.15.1.- Hacer uso de las tics para hacer una difusión más amplia de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual. 3.15.2.- Sensibilizar a la gente respecto a la igualdad y equidad de género y derechos humanos.
Líneas de acción	
3.15.1.1.- Recibir mayor información sobre los temas de igualdad y equidad de género, diversidad sexual. 3.15.1.2.- Generar actividades que repercutan en el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTTTB. 3.15.1.3.- Obtener material informativo alusivo a temas de igualdad de género, derechos de la diversidad sexual.	

Juzgado de Paz.

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.16.- Actuar con estricto apego a los Códigos de Comercio, Civil Federal, de Procedimientos Civil Federal, Civil del Estado de Morelos y Procesal Civil del Estado de Morelos.	1.16.1.- Cumplir con los términos y plazos que marca la Ley de la materia.
Líneas de acción	
1.16.1.1. Que el promovente (parte actora o demandado) presente su escrito. 1.16.1.2. Presentado su escrito en tres días se acordará lo conducente a su solicitud, misma que se apegará a lo que establece el Código de Comercio o la ley que se aplique de forma supletoria. 1.16.1.3. Dicho acuerdo que recaiga será publicado en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado para su publicidad. Con dicha publicación el promovente se enterará que ya se acordó su petición.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.16.- Actuar con estricto apego a los Códigos de Comercio, Civil Federal, de Procedimientos Civil Federal, Civil del Estado de Morelos y Procesal Civil del Estado de Morelos.	1.16.2.- Dominio de las normas jurídicas en las diferentes materias de Derecho.
Líneas de acción	
1.16.2.1. El personal del Juzgado deberá conocer y dominar las materias de Derecho Mercantil, Civil Federal y Local, Amparo y otras, para desempeñar correctamente y oportunamente sus cargos. 1.16.2.2. Al dominar las diversas materias del Derecho, hará que el personal del Juzgado aplique de forma pronta y oportuna dichos preceptos de derecho a la petición que le presente el promovente para emitir su acuerdo.	

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.17.- Proporcionar la asistencia jurídica a niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, para garantizar el respeto a sus derechos.	1.17.1.- Promover acciones a favor de la preservación de los derechos de la familia y los inherentes al individuo, coadyuvando de esta forma en su desarrollo familiar.
Líneas de acción	
1.17.1.1. Se atenderán las denuncias realizadas y se canalizarán ante la autoridad jurisdiccional correspondiente. 1.17.1.2. Se realizaran visitas domiciliarias, a través del área del trabajo social para dar la atención necesaria.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.18.- Proporcionar atención integral a las víctimas de violencia familiar afectadas en su ámbito físico, psicológico y social, coadyuvando a su erradicación e incidiendo así en la reducción de índices delictivos en ese entorno.	1.18.1.- Detectar y dar seguridad a los casos que involucren conflictos familiares brindando atención especializada.
Líneas de acción	
1.18.1.1. Recibir los reportes de probable maltrato, realizados por cualquier persona o institución ya sea por escrito, vía telefónica, internet, personal y/o anónima para su atención. 1.18.1.2. Atender a través de un grupo de profesionales en el área psicológica, jurídica y social a niñas, niños y adolescentes posibles víctimas de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono, etc., para comprobar o descartar maltrato. 1.18.1.3. En aquellos casos donde se compruebe maltrato o violencia familiar, sexual y contra las Mujeres canalizarlos al agente del ministerio público.	

Eje Rector 2. Infraestructura municipal sostenible.

- Obras públicas.
- Desarrollo urbano.
- Servicios públicos.
- Predial y catastro.
- Protección ambiental.
- Agua potable.
- Reconstrucción sismo.

Introducción.

La unidad y la Armonía es una de las más urgentes demandadas de la gente. Desde la perspectiva de la gobernabilidad se habrá de mejorar las relaciones de coordinación con los ámbitos e instancias federales y estatales, fortaleciendo a los municipios a través del dialogo, el consenso y los acuerdos como instrumentos fundamentales, desde el enfoque de la participación de la sociedad y la prevención de la delincuencia. Todo con pleno respeto al marco de la legalidad vigente a los derechos humanos con una plena coordinación con la federación.

Lograr un municipio unido junto con un gobierno ciudadano y la participación de los gobiernos federal y estatal con una estrategia que nos ayude a fortalecer al municipio y sobre todo impulsar a la ciudadanía a ser participativos en las decisiones que lleven a tlaquiltenango a ser un municipio prospero.

Se habrán de establecer y dar seguimiento a las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades y poblados.

Formar una comunidad libre, responsable y comprometida, ciudadanos con valores, solidarios con sus comunidades.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 2.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOSTENIBLE.

Vivienda y Obras Públicas.

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.1. A través de las aportaciones federales del Ramo 33 Fondo 3 , brindar la Infraestructura Social Municipal básica a todas las comunidades del Municipio para lograr el bienestar ciudadano al contar con servicios públicos de mayor prioridad y beneficio.	2.1.1.- Realizar y llevar a cabo los procesos de priorización, adjudicación y contratación de obras.
Líneas de acción	
2.1.1.1.- Realizar proyectos ejecutivos de obra a corto, mediano y largo plazo de las diferentes comunidades y colonias de acuerdo a sus necesidades básicas. 2.1.1.2.- Coordinar tareas conjuntas entre las áreas de COPLADEMUN, Tesorería Municipal y la Dirección de Vivienda y Obras Públicas. 2.1.1.3.- Aprobar ante el COPLADEMUN y el Ayuntamiento de Tlaquiltenango la priorización y ejecución de los paquetes de obra pública. 2.1.1.4.- Ejecutar conforme a las reglas constructivas legalmente aprobadas Obras Públicas de agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación hidráulica y asfáltica, ampliación y equipamiento de centros educativos 2.1.1.5.- Transparentar los procesos de contratación, ejecución y comprobación de las obras en apego a la normatividad aplicable.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.2. Mediante la utilización de Recursos Municipales Propios , brindar Infraestructura y equipamiento urbano para resolver contingencias y necesidades prioritarias en todo el Municipio.	2.2.1. Generar obras públicas y servicios relacionados con las mismas tendientes a cubrir en los diferentes rubros o necesidades de cada localidad en infraestructura básica.
Líneas de acción	

- 2.2.1.1.- Realizar procesos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres contratistas y licitación pública en la contratación de obras y rehabilitaciones de: drenaje, alcantarillado, agua potable, pavimentaciones, vivienda básica, red eléctrica e infraestructura educativa.
- 2.2.1.2. Se contratara las constructoras que garanticen costo, calidad, tiempo de ejecución y servicio.
- 2.2.1.3. Se dará seguimiento periódico para conocer los avances realizados y se transparentarán los procesos operativos y administrativos.
- 2.2.1.4.- Se realizará la concertación necesaria con la población beneficiada para que puedan aportar recursos que permitan la ampliación de metas de obra.

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.3.- Eliminar el rezago en la cobertura de la Red de Drenaje sanitario.	2.3.1. Orientar y priorizar obras públicas de Drenaje Sanitario para reducir la contaminación suelos, laderas y fuentes de agua y del Río Yautepec.
Líneas de acción	
2.3.1.1.- Verificar las condiciones de factibilidad otorgadas por las autoridades correspondientes, completando y perfeccionando técnicamente la red de drenaje sanitario del municipio	
2.3.1.2. Cubrir las nuevas áreas de asentamientos humanos, como son colonias regulares que carezcan de este servicio.	
2.3.1.3.- Solicitar la participación económica o en especie de los beneficiarios.	
2.3.1.4.- Gestionar recursos ante dependencias de gobierno estatales y federales (CONAGUA, CEAGUA, INPI, entre otros) para lograr la ejecución de obras de colectores y plantas de tratamiento.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.4.- Contribuir a la seguridad de los habitantes del municipio a través de la Conservación y Ampliación del Servicio de Alumbrado Público.	2.4.1.- Ampliar la cobertura de la Redes de Alumbrado Público
Líneas de acción	
2.4.1.1.- Llevar a cabo los procesos de priorización, adjudicación y contratación de las diferentes obras en coordinación con los Comités de Obra Pública y de Planeación.	

- 2.4.1.2. Aplicar tecnología y proyectos de vanguardia.
2.4.1.3. Realizar el control, reparación y mantenimiento de luminarias y líneas de alumbrado público del municipio existentes.

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.5.- Desarrollar infraestructura y servicios que impulsen la competitividad y preserven el medio ambiente.	2.5.1.- ampliando la infraestructura y la cobertura del servicio de Agua Potable mediante la utilización de recursos federales, estatales y municipales.
Líneas de acción	
2.5.1.1.- Priorizar las obras y acciones a realizarse en materia de Agua Potable y aplicar los recursos provenientes de las aportaciones federales del Ramo 33 fondo 3	
2.5.1.2.- Construir líneas de conducción de agua potable, redes de distribución y mantenimiento a las fuentes de abastecimiento.	
2.5.1.3.- Realizar convenios con Gobierno del Estado y la Federación para inversión pública en la materia.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.6.- Completar y perfeccionar técnicamente la Red de Vialidades del municipio.	2.6.1.- Atender las nuevas áreas de asentamientos humanos, mejorar la urbanización y agilizar el tráfico vehicular, favoreciendo los traslados dentro del municipio.
Líneas de acción	
2.6.1.1.- Llevar a cabo los procesos de priorización, adjudicación y contratación de las diferentes obras en coordinación con los Comités Comunitarios de Obra Pública y el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.	
2.6.1.2.- Realizar la construcción de infraestructura vial eficiente aplicando tecnología y proyectos de una ciudad de vanguardia.	
2.6.1.3.- Asegurar que todos los proyectos viales que se realicen en el municipio cuenten con accesibilidad, evacuación, libre tránsito.	
2.6.1.4.- Cumplir con las normas de diseño y de señalización y en su caso, considerar instalaciones análogas para las personas con discapacidad.	
2.6.1.5.- Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para el mejoramiento de las vías de comunicación terrestre.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.7.- Mejoramiento, crecimiento y conservación de la Infraestructura Educativa para beneficio de los estudiantes de Tlaquiltenango.	2.7.1.- Definición y priorización de trabajos de construcción conjunta de obras en las instituciones educativas, con directivos y comités de padres de familia.
Líneas de acción	
2.7.1.1.- Apoyar la Rehabilitación de Planteles Educativos en coordinación con el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos. 2.7.1.2.- Promover campañas de apoyo y fomento a la educación y equipamiento de escuelas y demás acciones de mejoramiento e imagen de las escuelas del nivel básico. 2.7.1.3.- Adoptar las modalidades de adjudicación de obras: directa, invitación a tres contratistas y licitación pública que sean aplicables. 2.7.1.4.- Dar seguimiento periódico a las obras y acciones en materia educativa, conjuntamente con los beneficiarios, para conocer los avances realizados.	

Desarrollo Urbano.

2.8.- Fomentar, regular y promover un Desarrollo Urbano Municipal ordenado.	2.8.1.- Lograr una planeación y administración urbana del municipio, enfocados a la debida regulación de los asentamientos humanos.
Líneas de acción	
2.8.1.1.- Regular los usos y destinos de suelo a través de actos de inspección y supervisión a los inmuebles del municipio. 2.8.1.2.- Realizar la construcción de infraestructura básica eficiente aplicando tecnología y proyectos de vanguardia. 2.8.1.3.- Regular la ejecución de construcciones en el municipio mediante actos de inspección y supervisión a los inmuebles públicos y privados del municipio donde se efectúan construcciones diversas, a fin regularlas y proteger la infraestructura urbana. 2.8.1.4.- Fomentar la inversión pública y privada.	

Servicios Públicos.

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.9.- Fortalecer el servicio de la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos y promover su reducción.	2.9.1.- Mantener en buen estado los vehículos para la recolección y traslado de residuos sólidos urbanos, así como los equipos y herramientas de trabajo. 2.9.2.- Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de basura.
Líneas de acción	
2.9.1.1.- Recolección oportuna y eficiente de los residuos sólidos. 2.9.1.2.- Dar mantenimiento continuo al parque vehicular. 2.9.1.3.- Implementación del programa de separación de residuos. 2.9.1.4.- Supervisar, vigilar las condiciones y buen funcionamiento del “tiradero a cielo abierto” existente, realizando maniobras que permitan la no contaminación del ambiente. 2.9.1.5.- Realizar campañas orientadas a la reducción y reutilización de los residuos domésticos. 2.9.1.6.- Realizar acciones y gestiones para garantizar un buen destino final de los residuos sólidos.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.10.- Dignificar los Panteones del Municipio.	2.10.1.- Coadyuvar en el mejoramiento de la imagen y los servicios en los panteones municipales, ejidales y/o comunales.
Líneas de acción	
2.10.1.1.- Supervisar el servicio de limpieza y fumigación a los panteones de Tlaquiltenango en coordinación con la Dirección de Bienestar Social. 2.10.1.2.- Contar con un registro ordenado y eficiente de las inhumaciones, exhumaciones, traslado de cadáveres, así como las construcciones en los panteones. 2.10.1.3.- Supervisión para que se cumplan las normas de las exhumaciones, re-inhumaciones y traslados. 2.10.1.4.- Dar constante mantenimiento y aseo de los panteones. 2.10.1.5.- Realizar campañas de actualización de pagos de refrendo y regularización de lotes. 2.10.1.6.- Resguardar los panteones y regular su funcionamiento.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.11.- Fortalecer el servicio del Rastro TSS.	2.11.1.- Optimización en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.
Líneas de acción	
2.11.1.1.- Implementar acciones para el manejo responsable de los residuos orgánicos generados en el rastro municipal. 2.11.1.2.- Dar mantenimiento constante a las instalaciones, garantizando condiciones de higiene. 2.11.1.3.- Contar con el personal capacitado para realizar sus funciones. 2.11.1.4.- Establecer orden y vigilancia sobre el funcionamiento del rastro municipal. 2.11.1.5.- Supervisar el estado de los animales y que los productos de consumo humano cumplan con las normas de calidad.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.12.- Mejorar la imagen y servicios que se brindan en los Mercados Públicos Municipales.	2.12.1.- Promover el orden y la limpieza en los mercados públicos y cumplir con las normas que los regulan.
Líneas de acción	
2.12.1.1.- Diseñar acciones integrales para el mantenimiento, aplicación de pintura y limpieza de los mercados municipales. 2.12.1.2.- Implementar controles de fauna nociva mediante esquemas de fumigación. 2.12.1.3.- Verificar el correcto mantenimiento de baños públicos e iluminación interior y exterior. 2.12.1.4.- En coordinación con la Dirección de Licencias de Funcionamiento realizar programas de regularización y orden de la actividad comercial no fija. 2.12.1.5.- En coordinación con el área de Licencias de Funcionamiento mantener actualizado el padrón de comerciantes fijos. 2.12.1.6.- Regular el funcionamiento de los mercados conforme a la legislación aplicable.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.13.- Mantener una buena Imagen Urbana del Municipio.	2.13.1.- Adquirir el equipamiento humano y material suficiente para facilitar la atención en la Imagen Urbana.
Líneas de acción	
2.13.1.1.- Dotar de güiros, herramientas, unidad automotriz, equipo de protección y seguridad a las cuadrillas de trabajo, cuidarlo y mantenerlo en óptimas condiciones de uso. 2.13.1.2.- Coordinar con los ayudantes municipales las acciones de limpieza y embellecimiento de las áreas recreativas y ayudantías en las localidades y colonias del municipio. 2.13.1.3.- Concientizar y promover en la ciudadanía el uso y cuidado de los parques y jardines existentes en el municipio. 2.13.1.4.- Dar mantenimiento periódico a los parques, plazas, jardines y lugares públicos de la cabecera municipal.	

Predial y Catastro.

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.15.- Aumentar la cobertura Contribuyentes inherentes a la propiedad raíz del municipio.	2.15.1.- Actualizar el Padrón Catastral e Informar a los Ciudadanos de los beneficios de formar parte del mismo.
Líneas de acción	
2.15.1.1.- Invitar a los ciudadanos que poseen en propiedad predios No Catastrados para inscribirlos y tener un padrón real en nuestro sistema. 2.15.1.2.- Hacer llamados a los propietarios de predios que no aparezcan en el Padrón para ofrecerles asesoría y atención y se les facilite su inscripción. 2.15.1.3.- Publicar en redes sociales la conveniencia jurídica de tener registrado su predio. 2.15.1.4.- Fomentar acciones de regulación de la tenencia de la tierra (Corett) 2.15.1.5.- Actualización de la cartografía de las zonas urbanas, suburbanas, rusticas y rurales del municipio.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.16.- Buscar estrategias de recaudación para y abatir el rezago financiero en el pago del impuesto predial.	2.16.1.- Ofrecer al Contribuyente facilidades administrativas en el pago de sus contribuciones como convenios, descuentos, promociones.
Líneas de acción	
2.16.1.1.- Aplicación de descuentos por pago anticipado del impuesto predial del 12% durante el mes de enero, así como un 10% durante los meses de febrero y marzo. 2.16.1.2.- Aplicación de descuentos en recargos, gastos de ejecución y gastos de cobranza para abatir el rezago. 2.16.1.3.- Aplicar valores de demérito acordes a la calidad de las construcciones y a su antigüedad. 2.16.1.4.- Establecer facilidades y campañas de descuentos en adeudos el impuesto predial a jubilados, pensionados, personas de la tercera edad y en evidente estado vulnerable, así como a quienes adeudan años anteriores. 2.16.1.5.- Establecimiento de campañas públicas de cobranza. 2.16.1.6.- Aprobar convenios de pago en parcialidades.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.17.- Actualizar la información contenida en los Padrones Catastral y de Predial a fin de homologar la información.	2.17.1.- Conciliar cuentas prediales con las catastrales para una mejor información al contribuyente para mejorar nuestra base de datos.
Líneas de acción	
2.17.1.1.- Invitar a los Propietarios o Poseedores de predios en el espacio territorial del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos a Inscribirlos en el Padrón respectivo. 2.17.1.2.- Unificar las cuentas prediales y catastrales en una sola, logrando actualizar la base de datos existente. 2.17.1.3.- Actualizar periódicamente la información relativa al cumplimiento de la inscripción de predios nuevos.	

Protección Ambiental.

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.18.- Preservar los recursos naturales y rescatar espacios públicos.	2.18.1.- Gestionar recursos con instancias públicas o privadas para lograr proyectos en la preservación del ambiente y el rescate de los espacios públicos. 2.18.2.- Fomentar la participación de instancias educativas y de la sociedad para rescatar los espacios recreativos.
Líneas de acción	
2.18.1.1.- Mejorar el entorno natural promoviendo acciones de “no contaminación” del suelo, el agua y el aire. 2.18.1.2.- Fomentar la participación ciudadana en la realización de proyectos sustentables. 2.18.1.3.- Realizar talleres para la elaboración de proyectos sustentables. 2.18.1.4.- Efectuar fiscalización oportuna a las zonas urbanas, comerciales, industriales y rurales del municipio para vigilar y en su caso sancionar prácticas que afecten el medio ambiente natural. 2.18.1.5.- Organizar brigadas de reacción inmediata para evitar la contaminación y deterioro de áreas boscosas, áreas comunes, caminos, ríos, manantiales y barrancas del municipio.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.19.- Desarrollar, promover y aplicar programas para el fomento de la concientización ecológica.	2.19.1.- Elaborar pláticas y presentaciones con contenido ecológico que propicie la reflexión sobre el medio ambiente. 2.19.2.- La creación de páginas web con material a favor del medio ambiente que propicie y difunda su protección, conservación.
Líneas de acción	
2.19.1.1.- Efectuar campañas de concientización por medio de pláticas, conferencias, proyecciones y representaciones en materia ambiental en instituciones públicas y privadas, así como en las comunidades del municipio. 2.19.1.2.- Difundir publicidad en pro del cuidado del Medio Ambiente a través de medios de comunicación impresos, digitales y televisivos. 2.19.1.3.- Mediante la implementación de campañas de reciclaje se concientizará al cuidado de los recursos naturales.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.20.- Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas, garantizando la mitigación de los recursos naturales.	2.20.1.- Realizar comités de vigilancia ambiental para salvaguardar los recursos naturales. 2.20.2.-Actualizar el reglamento municipal en materia de protección ambiental.
Líneas de acción	
2.20.1.1.- Realizar inspecciones de vigilancia ambiental en el municipio de Tlaquiltenango. 2.20.1.2.- Implementar multas a quien cause daños ecológicos en el Municipio de Tlaquiltenango. 2.20.1.3.- Renovar el reglamento de protección ambiental y someterlo a aprobación de cabildo para su publicación.	

Agua Potable

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.21.- Ampliación de Línea de Distribución en la col. Miguel Hidalgo	2.21.1.- Redireccionar el flujo de agua que permita obtener una mayor presión.
Líneas de acción	
2.21.1.1.- Aumentar las líneas de conducción y distribución de agua potable. 2.21.1.2.- Proporcionar un mejor servicio en las zonas altas de la cabecera municipal. 2.21.1.3.- Solucionar el problema de desabasto en algunos puntos de la cabecera municipal.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.22.- Modernización del sistema comercial y financiero.	2.22.1.- Organizar el sistema de cobro para aumentar la demanda de pago del servicio.
Líneas de acción	
2.22.1.1.- Implementación de censo de usuarios. 2.22.1.2.- Eficientar el servicio de cobros mediante la localización rápida de los usuarios.	

- 2.22.1.3.- Detección oportuna de los usuarios morosos para notificación de adeudos.
2.22.1.4.- Identificación de los usuarios para evitar conflictos por cobros erróneos.
2.22.1.5.- Alcanzar la autosuficiencia operativa, económica y financiera.

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.23.- Agua potable para todos.	2.23.1.- Fortalecer la operatividad del Sistema de Agua Potable mediante la administración de las fuentes de abastecimiento de agua potable para efectuar una distribución eficiente y oportuna de este vital líquido a los habitantes del municipio.
Líneas de acción	
2.23.1.1. Llevar un control administrativo y operativo del Sistema de Agua Potable. 2.23.1.2. Mantener actualizado el Padrón de Usuarios, efectuar cobranza efectiva y administrar recursos humanos, materiales y financieros para brindar servicios de calidad. 2.23.1.3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los pozos y redes de agua potable. 2.23.1.4. Atender contingencias, fugas y demandas de servicio. 2.23.1.5. Distribución de Agua Potable en pipas para atender la demanda inmediata. 2.23.1.6. Establecer una coordinación con los sistemas independientes de agua potable para apoyar su labor y garantizar el abasto de agua. 2.23.1.7. Cumplir con obligaciones fiscales (explotación-descarga de aguas) y demás. 2.23.1.8. Ampliar la infraestructura y la cobertura del servicio de Agua Potable mediante la utilización de recursos provenientes de aportaciones federales, estatales, municipales y de devoluciones fiscales.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.24.- Conservación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	2.24.1.- Mantener en óptimas condiciones la planta de tratamiento y aplicar proyectos ejecutivos que permitan cumplir con el Programas de Acciones establecidos por la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente (CEAMA) en materia de descargas residuales para evitar contaminación al medio ambiente y cumplir con la normatividad vigente.
Líneas de acción	
2.24.1.1.- Elaborar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento que incluya análisis físicos, químicos y microbiológicos. 2.24.1.2.- Realizar convenios con el Gobierno del Estado y la Federación para inversión pública en la materia.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.25.- Fomentar una Cultura del Agua.	2.25.1.- Realizar acciones de difusión, para concientizar a la población de hacer un uso racional y eficiente del agua para consumo humano.
Líneas de acción	
2.25.1.1.- Elaborar convenios con el sector educativo para realizar pláticas y difundir la cultura del agua en escuelas. 2.25.1.2.- Elaborar programas de trabajo con los Comités Independientes y los ayudantes de las diferente comunidades. 2.25.1.3.- Coordinación con dependencias de gobierno (CNA y CEAMA), para obtener material didáctico y propaganda. 2.25.1.4.- Contratar y capacitar a un promotor para operar el programa.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.26.- Mantener en óptimas condiciones las redes municipales de Drenaje y Alcantarillado.	2.26.1.- Acciones programadas para el saneamiento de las descargas de aguas residuales.
Líneas de acción	
2.26.1.1.- • Revisión, supervisión y análisis de las descargas residuales. 2.26.1.2.- Desazolve y succión de lodos en las redes de drenaje y alcantarillado. 2.26.1.3.- Rehabilitación de alcantarillas y drenajes. 2.26.1.4.- Aprovechamiento del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), así como otros programas para fortalecer la infraestructura hídrica y sanitaria (PRODDER)	

Eje Rector 3. Equidad y vida digna.

- Bienestar Social.
- DIF.
- Equidad e Igualdad de Género.
- Cultura.
- Deporte.
- Recreación.
- Educación.
- Asuntos Religiosos.
- Asuntos Migratorios.

Introducción.

En Tlaquiltenango se impulsará la igualdad de oportunidades, sin importar condición de sexo, edad, credo, religión o preferencias. Se reconoce la libertad de ideas, así como la diversidad de las personas y las comunidades y colonias y se rechaza todas las formas de discriminación y violencia. Se debe establecer y darle un seguimiento a las políticas públicas, apoyándose en la tesis de que con educación, cultura, salud y deporte, se fortalece el desarrollo social y se supera la inequidad social, principal generadora de la delincuencia.

Contar con una educación de calidad para todos, con escuelas dignas, con maestros comprometidos y capacitados para educar a nuestros niños, jóvenes y adultos, con una visión de excelencia que nos permita participar en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la cultura y las artes, en beneficio de la sociedad y de nuestro entorno.

Buscar combatir la marginación y la pobreza y elevar el nivel de vida de la población, asegurando el acceso a las oportunidades de desarrollo con atención especial a los grupos vulnerables. Siempre estar al día buscando la salud y prevención de las enfermedades que se transmiten a través vectores o fauna nociva y participar activamente en el saneamiento básico del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE RECTOR 3. EQUIDAD Y VIDA DIGNA.

Bienestar Social.

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.1.- Certificar al Municipio como Municipio Saludable	3.1.1.- Coordinar acciones y esfuerzos para la promoción de la salud.
Líneas de acción	
3.1.1.1.- Elaboración del Diagnóstico de Salud Municipal. 3.1.1.2.- Integración del Comité Municipal de Salud. 3.1.1.3.- Realizar talleres de planeación participativa para establecer prioridades. 3.1.1.4.- Educar a la población en el cuidado de la salud, con lo que se obtendrán beneficios sociales, laborales y económicos.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.2.- Optimizar las condiciones de salud pública y promover la actividad física.	3.2.1.- Establecer un programa que vaya encaminado a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
Líneas de acción	
3.2.1.1.- Llevar a cabo campañas oficiales de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en beneficio de los habitantes de todo el municipio. 3.2.1.2.- Reducir el índice de enfermedades que se adquieren por condiciones antihigiénicas mediante la supervisión de los establecimientos que manejan y expenden alimentos. 3.2.1.3.- Prevenir el consumo de drogas y/o estupefacientes. 3.2.1.4.- Recuperación de espacios públicos limpios y seguros para la recreación y el sano esparcimiento. 3.2.1.5.- Gestionar ante instancias el equipamiento de espacios públicos con juegos y aparatos para la recreación y el deporte. 3.2.1.6.- Proporcionará instalaciones dignas y atractivas para la activación física y el sano esparcimiento.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.3.- Contribuir con la Federación y el Estado en la disminución de la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas en el municipio.	3.3.1.- Identificar enfermedades crónicas degenerativas que afectan a la población 3.3.2.- Difundir y acercar a la población programas de salud
Líneas de acción	
3.3.1.1.- Promover campañas de salud tendientes a disminuir el número de casos de cáncer cervicouterino y cáncer de mama a través de exámenes de Papanicolau y mastografías. 3.3.1.2.- Participar en la aplicación de programas educativos, foros, ferias y talleres de prevención y combate de enfermedades, como: diabetes, hipertensión, VIH sida, entre otras. 3.3.1.3.- Conocer los índices y estadísticas de enfermedades crónico degenerativas existentes en el municipio. 3.3.1.4.- Contribuir en programas de detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas en las comunidades. 3.3.1.5.- Coordinar la formación de grupos de auto ayuda en las comunidades.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.4.- Tener control en la sobrepoblación canina y felina, a fin de evitar la propagación de enfermedades que puedan ser transmitidas por dichos animales.	3.4.1.- Establecer campañas permanentes de vacunación antirrábica casa por casa en todo el municipio para evitar el contagio o propagación de enfermedades derivadas de dichos animales.
Líneas de acción	
3.4.1.1.- Implementación de campañas para esterilizar caninos y felinos en las colonias y comunidades de Tlaquiltenango. 3.4.1.2.- Hacer acuerdos con asociaciones de protección animal para llevar a cabo campañas de esterilización y acopio animal. 3.4.1.3.- Llevar a cabo programas de adopción. 3.4.1.4.- Asistir a escuelas para difundir el programa "Dueño Responsable".	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.5.- Disminuir la mortalidad por causa de enfermedades epidemiológicamente significativas en el municipio.	3.5.1.- Establecer políticas de práctica ciudadana en programas de salud comunitaria, para el control de enfermedades prevenibles. 3.5.2. Elaboración de censo de personas en riesgo.
Líneas de acción	
3.5.1.1- Programación de eventos y talleres para educación en salud comunitaria. 3.5.1.2.- Programa de detección oportuna de cáncer cervicouterino, cáncer de mama y cáncer de próstata. 3.5.1.3.- Programa “feria de la salud en tu comunidad”. 3.5.1.4.- Campañas de material a bajo costo. 3.5.1.5.- Llevar a cabo campañas permanentes de descacharrización y nebulización, las cuales tienen como objetivo evitar la propagación del mosquito transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika para lograr el control de esta enfermedad.	

Sistema DIF-Municipal

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.6.- Fomentar el Desarrollo Integral de la Familia para restablecer el tejido social.	3.6.1.- Realizar acciones que permitan la convivencia y el bienestar familiar en el municipio.
Líneas de acción	
3.6.1.1- Festejar a la familia en las fechas tradicionales para convivir y reconocer a los niños, a la madre, al padre y a los adultos mayores. 3.6.1.2.- Brindar apoyos a personas de escasos recursos y en desamparo, para lograr que los niños, mujeres, adultos mayores y discapacitados que carezcan de recursos o que se encuentren desamparados, obtengan apoyos para aminorar sus necesidades alimentarias, de traslado, cobijo y/o de salud.. 3.6.1.3.- Coordinación de Programas Asistenciales, como enlace oficial ante las instancias federales y estatales de Asistencia Social para los habitantes del municipio.	

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.7.- Puesta en marcha de la Unidad Básica de Rehabilitación	3.7.1.- Gestionar ante el H. Ayuntamiento, Congreso del Estado y demás instituciones, la construcción de una Unidad de Rehabilitación.
Líneas de acción	
3.7.1.1.- Sensibilizar a las autoridades del H. Ayuntamiento Constitucional para que apoyen y promuevan la construcción de nuevas instalaciones de la UBR, contemplando espacios óptimos para brindar una mejor atención a toda la población. 3.7.1.2.- Gestión de recursos para el equipamiento de la UBR. 3.7.1.3.- Atender con oportunidad a pacientes que acudan a la unidad de terapia y rehabilitación física, donde reciba un trato digno. 3.7.1.4.- Adquisición con recursos propios de las herramientas y materiales indispensables para brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.8.- Promover la integración de personas con discapacidad a una vida social y económica dignas.	3.8.1.- Implementar mecanismos y políticas de acceso a servicios de educación especial y regular, actividades productivas, culturales, deportivas y recreativas. 3.8.2.- Coordinar actividades con los servicios internos e instituciones públicas y/o privadas para implementar espacios de atención a las personas con discapacidad.
Líneas de acción	
3.8.1.1.- Brindar orientación a través de pláticas de prevención de la discapacidad. 3.8.1.2.- Promover mecanismos de financiamiento para equipar la Unidad de Rehabilitación.	

- 3.8.1.3.- Distribución de folletos, sobre los servicios que presta el DIF en materia de discapacidad, así crear conciencia en la ciudadanía y dignificar a las personas con discapacidad.
- 3.8.1.4.- Apoyar e impulsar su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante la promoción de una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos y sociales que permitan mejorar su calidad de vida.

INAPAM

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.9.- Generar acciones dirigidas a los adultos mayores, que propicien su autosuficiencia, participación familiar y social, a fin de que permanezca integrados a su familia y a su comunidad, así como prevenir el maltrato y abandono del adulto mayor.	3.9.1.- Brindar un espacio municipal de esparcimiento y atención de adultos mayores, donde exista una dinámica ocupacional, convivencia y aprovechamiento.
Líneas de acción	
3.9.1.1- Ofrecer servicios asistenciales integrales que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo acciones preventivas y curativas para los adultos mayores.	
3.9.1.2.- Realización de cursos y talleres para ser aplicados en los grupos de adultos mayores.	
3.9.1.3.- Organizar, planear y participar en eventos deportivos, culturales, recreativos y de convivencia enfocados a los adultos mayores.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.10.- Proporcionar atención integral a las personas adultas mayores para que sean beneficiarios de la tarjeta INAPAM y realizar los trámites correspondientes para que puedan recibir su tarjeta.	3.10.1.- Fortalecer la coordinación y comunicación con INAPAM y DIF Morelos para otorgar más apoyos y convenios, así como organizar actividades recreativas y culturales para los Adultos Mayores y su oportuno acceso a la tarjeta INAPAM.
Líneas de acción	

- 3.10.1.1.- Sensibilizar a prestadores de servicios la concertación de convenios o cartas compromiso para ofrecer descuentos significativos en la adquisición de bienes y servicios.
- 3.10.1.2.- Gestionar y proporcionar la emisión de credenciales del Adulto Mayor, que los identifique y les permitan obtener mayores beneficios.
- 3.10.1.3.- Realizar trámites y entrega de credenciales del INAPAM a los adultos mayores.

Cultura.

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.11.- Coordinar y vincular actividades con las instancias estatales y federales para rescatar la identidad histórica del municipio.	3.11.1.- Organizar y desarrollar el programa cultural municipal, incluyendo las bellas artes.
Líneas de acción	
3.11.1.1.- Redimensionar las principales fiestas tradicionales del municipio: 2 de febrero, semana santa, 8 de agosto erección del municipio y 12 de diciembre.	
3.11.1.2.- Realizar el festival cívico y cultural "FUNDACION DE TLAQUILTENANGO"	
3.11.1.3.- Acompañar en su desarrollo todas las fiestas tradicionales de las colonias y comunidades del municipio.	
3.11.1.4.- Realizar un estudio antropológico, para determinar la fecha aproximada de los asentamientos humanos de Huaxtla y Chimalacatlán.	
3.11.1.5.- Crear el reglamento de protección al patrimonio cultural del municipio.	
3.11.1.6.- Gestionar una copia del código Tlaquiltenango, patrimonio del municipio.	
3.11.1.7.- Realizar las gestiones pertinentes para declarar patrimonio cultural de la humanidad al ex convento Santo Domingo de Guzmán, monumento del siglo XVI, el puente de piedra de la colonia Celerino Manzanares construcción del siglo XVII y a las plataformas megalíticas de Chimalacatlán rehabilitando los caminos y señalamientos que conducen a dichas plataformas.	
3.11.1.8.- Rescatar el vestuario original tlahuica.	
3.11.1.9.- Crear el museo municipal de la memoria histórica y el museo municipal prehispánico, así como revalorar los museos de Chimalacatlán y Rubén Jaramillo.	
3.11.1.10.- Gestionar recursos para restauración del patrimonio cultural dañado por el sismo del 19 septiembre de 2017.	

- 3.11.1.11.- Elaborar inventario de registro del patrimonio cultural, material e inmaterial.
- 3.11.1.12.- Realizar convocatoria para organizar un concurso de fotografía antigua.
- 3.11.1.13.- Restaurar y mejorar el centro histórico.
- 3.11.1.14.- Crear reglamento para proteger el centro histórico de Tlaquiltenango.
- 3.11.1.15.- Elaborar inventario de registro del patrimonio cultural, material e inmaterial.
- 3.11.1.16.- Crear el centro cultural Tlaquiltenango.

Deporte.

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.12.- Fomentar la actividad física y la práctica del deporte en la población.	3.12.1.- Promover las principales disciplinas deportivas en el municipio y organizar torneos en categorías diversas.
Líneas de acción	
3.12.1.1- Registrar a todas las personas que realizan activación física y deporte en todo el municipio. 3.12.1.2.- Programar actividades físicas y deportivas comunitarias de mayor atractivo para los niños, jóvenes y adultos. 3.12.1.3.- Reorganizar la liga de futbol soccer rural varonil y femenil. 3.12.1.4.- Organizar torneos de futbol que involucren a las comunidades y colonias del municipio. 3.12.1.5.- Promover conferencias que fomenten la actividad física, el deporte y la nutrición. 3.12.1.6.- Gestionar la premiación al H. Ayuntamiento y patrocinadores. 3.12.1.7.- Donar balones y artículos deportivos a escuelas y equipos deportivos. 3.12.1.8.- Realizar brigadas de limpieza y reforestación de áreas deportivas y de recreación. 3.12.1.9.- Brindar talleres de activación física como: zumba, artes marciales, ejercicios aeróbicos, a la comunidad infantil, juvenil y adulta.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.13.- Atender de manera inmediata la necesidad de rehabilitación de los espacios deportivos dañados por el temblor del 19 de septiembre del	3.13.1.- Identificar y rehabilitar los espacios deportivos, que existen en el municipio.

2017 a través de peritos estructurales.	
Líneas de acción	
3.13.1.1- Entregar al INDEM un reporte de cada área o espacio deportivo municipal.	
3.13.1.2.- Gestionar apoyos en otras instituciones gubernamentales y otras instancias en general.	
3.13.1.3.- Mantener una relación coordinada con el Instituto Estatal del Deporte.	

Educación.

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.14.- Propiciar la cultura cívica con la participación de las escuelas, padres de familia, ayuntamiento y sociedad en general.	3.14.1.- Darle un mayor realce a las actividades cívicas, promoviéndolas en todo el municipio.
Líneas de acción	
3.14.1.1- Realizar honores cívicos en las fechas 5 de febrero, 24 de febrero, 18 y 21 de marzo, 5 de mayo, 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre y aniversario de la fundación del municipio.	
3.14.1.2.- Participar en la organización y desarrollo de las actividades que acuerde el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	
3.14.1.3.- Participar en las actividades propias inherentes al Parlamento Infantil que organiza el Congreso del estado de Morelos.	
3.14.1.4.- Organizar y desarrollar las actividades de los desfiles: de la Primavera, Aniversario de la Independencia de México y Aniversario de la Revolución Mexicana.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.15.- Coadyuvar en la reconstrucción de escuelas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.	3.15.1.- Dar seguimiento a las gestiones y participar en la reconstrucción y equipamiento de las escuelas dañadas por el sismo.
Líneas de acción	
3.15.1.1- Identificar los trabajos pendientes de realizar para la recuperación de la infraestructura y el equipamiento en las instituciones educativas del municipio.	

- 3.15.1.2.- Actualizar el directorio de las escuelas del municipio y mantener contacto con los maestros, directivos y supervisores de zona.
- 3.15.1.3.- Dar seguimiento a las gestiones administrativas ante las instancias federales y estatales para obtener los recursos y apoyos que permitan cubrir las necesidades de infraestructura básica y equipamiento de las escuelas.

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.16.- Participar activamente en los programas y actividades implementadas por el Gobierno del Estado de Morelos.	3.16.1.- Coordinar acciones conjuntas con el Instituto de la educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) para obtener beneficios de los proyectos y programas en beneficio de las escuelas del municipio.
Líneas de acción	
3.16.1.1- Acompañar a los docentes en la gestión que genera su quehacer cotidiano para mejorar el ambiente educativo de las escuelas. 3.16.1.2.- Acordar la aportación de recursos para el equipamiento de las escuelas. 3.16.1.3.- Apoyar en el acondicionamiento de las aulas e infraestructura escolar. 3.16.1.4.- Participar en la priorización de obras y servicios para las escuelas.	

Asuntos Religiosos.

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.17.- Generar una adecuada interacción entre el gobierno municipal y las instituciones religiosas.	3.17.1.- Mantener comunicación fluida y permanente con las asociaciones religiosas, para garantizar el respeto a la libertad de credo en observancia de las leyes religiosas y su reglamento.
Líneas de acción	
3.17.1.1- Realizar cursos, foros, talleres, actividades abiertas al público, programas y cualquier otra actividad para promover la tolerancia en materia religiosa, fomentando valores como el respeto, la justicia, honradez, igualdad, servicio, entre otros. 3.17.1.2.- Efectuar reuniones de trabajo con líderes espirituales para crear mecanismos que favorezcan el desarrollo integral de las asociaciones religiosas, diseñando instrumentos que hagan más fácil la organización y el desarrollo de las mismas.	

3.17.1.3.- Buscar mecanismos de ayuda para las asociaciones religiosas que fueron afectadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

Asuntos Migratorios.

Objetivo Estratégico	Estrategia
3.18.- Mejorar las condiciones de vida de las familias de migrantes.	3.18.1.- Dar a conocer los servicios y programas existentes en apoyo de los migrantes del municipio y sus familias.
Líneas de acción	
3.18.1.1- Gestionar para las familias de migrantes los programas que impulsen su desarrollo, tanto en infraestructura como en economía y lazos que mantengan unida a la familia. 3.18.1.2.- Coadyuvar con la Secretaria de Relaciones Exteriores en los trámites que necesite la comunidad, promover la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes. 3.18.1.3.- Desarrollar planes de atención e información que vayan dirigidos a las personas migrantes, así mismo gestionar apoyos y beneficios en instancias, federales, estatales y privadas. 3.18.1.4.- Atender, orientar y canalizar acciones de apoyo en trámites para la obtención de pasaportes, el apostille, actualización y/o corrección de actas de nacimiento extranjeras 3.18.1.5.- Gestionar acciones de empleo temporal a comunidades de migrantes. 3.18.1.6.- Brindar apoyo legal y en su caso económico para la recuperación y traslado de cadáveres a nuestro territorio por decesos en el extranjero o traslado de personas enfermas. 3.18.1.7.- Apoyo para gestión de visas para grupos de adultos mayores ante la embajada de Estados Unidos. Mediante el Programa Corazón de Plata.	

Igualdad y Equidad de Género.

Objetivo Estratégico	Estrategia
1.19.- Llevando a cabo acciones, programas que promuevan el respeto entre las personas, haciendo énfasis en la igualdad de derechos con independencia de las preferencias	1.19.1.- Sensibilizar a la gente respecto a la igualdad y equidad de género y derechos humanos.

sexuales. Hacer uso de las tics para hacer una difusión más amplia de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual.	
Líneas de acción	
1.19.1.1.- Recibir mayor información sobre los temas de igualdad y equidad de género, diversidad sexual.	
1.19.1.2.- Generar actividades que repercutan en el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTTTB.	
1.19.1.3.- Obtener material informativo alusivo a temas de igualdad de género, derechos de la diversidad sexual.	

Instancia de la mujer

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.20.- Protección jurídica hacia las mujeres.	2.20.1.- Brindar asesoría jurídica a mujeres en situación de violencia.
Líneas de acción	
2.20.1.1.- Asesorías sobre pensiones alimenticias, divorcios, así como la gestión de canalización con las instancias especializadas para la defensa de sus derechos para impulsar el empoderamiento de las mujeres.	
2.20.1.2.- Brindar asesoría jurídica a las mujeres mediante consultas e información en el ámbito de violencia intrafamiliar.	
2.20.1.3.- Procurar acciones alternativas a los conflictos que se originen de las mismas mujeres para garantizar el acceso a las mujeres a una justicia con perspectiva de género, tanto en su procuración, impartición y administración de justicia.	
2.20.1.4.- Orientar y alcanzar un eficiente desarrollo de respeto de los derechos de las mujeres.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.21.- Orientar y alcanzar un eficiente desarrollo de respeto de los derechos de las mujeres, para eliminar la discriminación contra la mujer, en todos los ámbitos.	2.21.1.- Implementar con la ciudadanía talleres y pláticas de concientización de la equidad e igualdad de género.
Líneas de acción	

- 2.21.1.1. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres para mejorar la salud de las mujeres, aumentando la cobertura y la calidad de los servicios.
- 2.21.1.2. Promover información sobre el trabajo y responsabilidades en el ámbito familiar de manera igualitaria y equitativa entre mujeres y hombres.

Objetivo Estratégico	Estrategia
2.22.- Gestión social a las mujeres vulnerables.	2.22.1.- Atención a mujeres de nuestra comunidad quienes acuden con diferentes problemáticas, mismas que se canalizan o se resuelven de acuerdo a la situación planteada.
Líneas de acción	
2.22.1.1.- Atención en comunidades con mayor grado de vulnerabilidad enfocada a mujeres y niñas en situación de desamparo.	
2.22.1.2.- Impulsar la cultura de igualdad y equidad de género y una mayor presentación de mujeres en las estructuras de decisión de los partidos políticos y organizaciones sociales.	
2.22.1.3- Identificar a las líderes municipales en los diferentes sectores del desarrollo y buscar su participación activa en la toma de decisiones de las mujeres.	

Eje Rector 4. Tlaquiltenango próspero y competitivo.

- Turismo.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Agropecuario.
- Mejora regulatoria.

Introducción.

Si bien el desarrollo económico se mide a través del incremento del producto interno bruto y la generación de empleos, se habrá de trabajar con un enfoque de sustentabilidad, con apoyo en la visión de empresario comprometidos con el municipio y su gente trabajadora. Por lo que se habrán de fortalecer las relaciones de armonía con los empresarios del municipio.

Buscar ser un municipio con crecimiento económico sólido y sostenido, que se refleje en toda la geografía y que se aprovechen las ventajas que tenemos, como el estar ubicados casi en el centro del estado, la cercanía a las ciudades más pobladas y las vías de comunicación, para generar los empleos que demanda la población. Buscar que el campo y el turismo, sean imprescindible para el desarrollo económico y la generación de empleos, aprovechando racional y sustentablemente los recursos naturales que tenemos, tanto para la producción de alimentos como el ganado y el campo, como para la generación de atractivos turísticos, recreativos y de esparcimiento transformando a nuestro municipio en un polo que impacte de manera económica en todo el estado.

La mayor fuente de riqueza de nuestro municipio, es el talento, la capacidad, creatividad, el trabajo y la hospitalidad de su gente. La generación de empleo es hoy el desafío más apremiante de la región, no solo porque el empleo representa la base de una vida digna y la fuente principal de ingresos para nuestra población. También porque el desempleo y la pobreza son amenazas latentes para nuestra democracia.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE RECTOR 4. TLAQUILTENANGO PRÓSPERO Y COMPETITIVO.

Turismo.

Objetivo Estratégico	Estrategia
4.1.- Fortalecer la vocación turística de Tlaquiltenango, como un municipio hospitalario, accesible y con ambiente natural sustentable.	4.1.1.- Realizar acciones para convertir el turismo del municipio en un destino de modelo sustentable, que promueva la conservación de los recursos naturales y culturales y tradiciones disponibles. 4.1.2.- Aprovechamiento de los recursos Naturales y Culturales, mediante la formulación y ejecución de proyectos que promuevan los sitios Turísticos de Tlaquiltenango, logrando así una mayor derrama económica a sus habitantes.

Líneas de acción
4.1.1.1.- Difundir los productos y servicios turísticos existentes a través de los distintos medios de comunicación. 4.1.1.2.- Difundir la actividad artesanal del municipio para propiciar el desarrollo del sector turístico y a su vez brindar espacios para otorgar la comercialización artesanal que mejore la calidad de vida de las familias. 4.1.1.3.- Diseñar e implantar rutas y circuitos turísticos, para conocer el patrimonio cultural, los servicios y productos turísticos del municipio. 4.1.1.4.- Organizar el Consejo Municipal de Turismo y sesionar periódicamente. 4.1.1.5.- Organizar un padrón y directorio de todos los prestadores de servicios del municipio. 4.1.1.6.- Crear el Reglamento de Turismo Municipal y prestación de servicios. 4.1.1.7.- Realizar un tianguis gastronómico, artesanal y ganadero, último viernes o domingo de cada mes en donde participen en una primera fase, habitantes de Tlaquiltenango. 4.1.1.8.- Organizar un "Safari Fotográfico" para valorar el patrimonio paisajista del municipio. 4.1.1.9.- Vincular la promoción turística con la difusión y rescate del patrimonio cultural y artístico del municipio. 4.1.1.10.- Generar una capacitación constante a los prestadores de servicios Turísticos. 4.1.1.11.- Diseño de información turística de la región e incorporarla en la página de internet municipal. 4.1.1.12.- Instalar los módulos de información que se requieran para una mejor información al visitante, que proporcionen planos de localización, mapas y folletos. 4.1.1.13.- Mejorar la señalización turística vial para facilitar la ubicación de sitios turísticos. 4.1.1.14.- Establecer un programa de imagen tradicional en los centros de población ligados con la historia, a fin de preservar su identidad. 4.1.1.15.- Trabajar coordinadamente con la Secretarías de Turismo Estatal y Federal para realizar el intercambio de información turística y compartir proyectos y recursos.

Desarrollo Económico.

Objetivo Estratégico	Estrategia
4.2.- Dar impulso desde el Gobierno Municipal al Desarrollo Económico de Tlaquiltenango, para que sus habitantes tengan acceso a	4.2.1.- Gestionar ante instancias públicas y privadas acciones que permitan la generación de empleos directos e indirectos, así como el

oportunidades de empleo y beneficios económicos.	acceso a créditos y apoyos que impulsen la economía de los habitantes.
Líneas de acción	
4.2.1.1.- Activar proyectos sociales en las comunidades a través de iniciativas que favorezcan la generación de empleos. 4.2.1.2.- Facilitar a los empresarios los trámites para la apertura y funcionamiento de las unidades productivas en el municipio y apoyar el desarrollo del sector mediante la vinculación de estas con los programas institucionales. 4.2.1.3.- Participar con el SNE en la realización de Ferias de Empleo a fin de que los habitantes del municipio obtengan trabajo gracias al contacto directo y sin intermediarios con las empresas. 4.2.1.4.- Organización de eventos, ferias y exposiciones para generar derrama económica. 4.2.1.5.- Apoyo con micro créditos para incentivar el autoempleo. 4.2.1.6.- Crear un catálogo de oficios existentes en el municipio para su difusión local.	

Desarrollo Agropecuario

Objetivo Estratégico	Estrategia
4.3.- Consejo de Desarrollo Agropecuario	4.3.1.- Organizar y sesionar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural para aprobación de proyectos de Desarrollo Agropecuario.
Líneas de acción	
4.3.1.1.- Calendarizar y sesionar el COMUNDERS. 4.3.1.2.- Aprobar los distintos proyectos Agropecuarios.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
4.4.- Fomentar el Desarrollo Agrícola, pecuario y silvícola mediante la asignación de apoyos diversos.	4.4.1.- Promoción, Organización y Entrega de Apoyos para el Desarrollo Agropecuario.
Líneas de acción	

- 4.4.1.1.- Programa Kilo por kilo para productores agrícolas con un apoyo del 50% del costo de semilla de maíz y sorgo.
- 4.4.1.2.- Apoyo en la adquisición de Postes de Concreto.
- 4.4.1.3.- En conjunto con el Gobierno del Estado, dar a poyo a ganaderos con el Proyecto de brúcela y tuberculosis a fin de contar con hatos libres de enfermedades.
- 4.4.1.4.- Rehabilitación de caminos de saca en los ejidos del municipio mediante participación conjunta con los productores.
- 4.4.1.5.- Programa de Revestimiento de canales de riego.
- 4.4.1.6.- Registro de fierro ganadero a fin de abatir el abigeato en el municipio, permitiendo la identificación de animales, facilitando su comercialización.
- 4.4.1.7.- Subsidiar a los agricultores del campo con el 50% en la compra de Fertilizantes Biológicos, mejorando los productos alimentarios.

Mejora Regulatoria

Objetivo Estratégico	Estrategia
4.5.- Marco Normativo Municipal	4.5.1.- Actualizar el marco normativo del Ayuntamiento para justificar su competencia y actuación.
Líneas de acción	
4.5.1.1.- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. 4.5.1.2.- Elaborar y aprobar los manuales de organización y de procedimientos. 4.5.1.3.- Generar los reglamentos internos que se requieran. 4.5.1.4.- Someter a la aprobación del H. Ayuntamiento el marco Normativo de nueva creación. 4.5.1.5.- Previo a su publicación, poner a consideración del área de Mejora Regulatoria el Nuevo Marco Normativo para garantizar su viabilidad.	

Eje Rector 5. Gobierno eficiente y participación ciudadana.

- Comunicación social.
- Unidad de Transparencia.
- Patrimonio Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Planeación Municipal.
- Tesorería.
- Recursos Humanos.
- Oficialía Mayor.
- Registro Civil.
- Gobernación, Licencias, Hacienda y Reglamentos.
- Contraloría municipal.
- Secretaría municipal.

Introducción.

La administración pública municipal será la encargada de ejecutar todas las acciones de gobierno, por ello es importante conocer cómo se encuentra la estructura al interior, saber con qué personal administrativo cuenta, que áreas contempla y cuáles son sus funciones, así como la ubicación física de la misma.

Detectar la problemática principal en la estructura administrativa, ayudara a favorecer el cumplimiento de lo que se establezca en el plan, para que, con ello, se de una participación equitativa de honorables cabildo y los servidores públicos en el proceso de planeación.

De igual manera se debe analizar en qué condiciones está trabajando el personal administrativo, es decir, si es adecuado, si están capacitados en todos los aspectos, ya que si todo está bien la atención y el servicio a la ciudadanía.

Unos de los principales problemas que presenta Tlaquiltenango, es el incremento acelerado de su población, asentamientos humanos que establecen normalmente cercanos a los centros de recreación acompañados de un constante desarrollo urbano que deja secuelas de contaminantes y por ende una mayor demanda de servicios. El crecimiento urbano, or lo tanto, ha transformado el medio forestal, provoca cambio de uso de suelo en las actividades productivas. Es una prioridad atender las necesidades de servicios de la comunidad tales como, alumbrado público, espacios públicos, panteones, mercados, recolección y transferencia de desechos sólidos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE RECTOR 5. GOBIERNO EFICIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Secretaría Municipal

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.1.- Coadyuvar con el Presidente Municipal en la solución de la problemática del municipio, contribuyendo en la solución de los conflictos políticos y sociales que se presenten.	5.1.1.- Definir qué acciones se van a llevar a cabo en el municipio, con disponibilidad y optimización de recursos, quiénes las van a ejecutar, cuales son las metas esperadas y cuándo se lograrán.
Líneas de acción	
5.1.1.1.- Fortalecer la imagen del Ayuntamiento Municipal ante la ciudadanía a través de acciones para recuperar su confianza. 5.1.1.2.- Coordinar acciones y esfuerzos de las distintas dependencias municipales para el logro de las metas y objetivos planteados. 5.1.1.3.- Establecer las líneas de comunicación constante con el Presidente Municipal y las Dependencias Municipales. 5.1.1.4.- Establecer la frecuencia de control de las actividades de cada área. 5.1.1.5.- Fomentar en los servidores públicos la vocación y el compromiso, así como la transparencia y legalidad como valor fundamental de la responsabilidad de cada uno del área.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.2.- Mantener vinculación con las diversas áreas que comprende el H. Ayuntamiento Municipal y apoyarlas en la problemática interna que se les presente en el desempeño de sus funciones.	5.2.1.- Definición de estrategias claras para lograr ser una administración organizada, incluyente, unificada, democrática y participativa.
Líneas de acción	
5.2.1.1.- Establecer mecanismos de capacitación orientados a instruir a los servidores públicos en la función de su desempeño laboral. 5.2.1.2.- Exigir la participación comprometida de los servidores públicos, para que actúe con honestidad, eficiencia, transparencia y dignidad.	

- 5.2.1.3.- Lograr que interactúen las distintas áreas, coordinando esfuerzos en beneficio de la ciudadanía y de la propia Administración Gubernamental.
- 5.2.1.4.- Interactuar a través de la información que se da en reuniones programadas.
- 5.2.1.5.- Fortalecer la comunicación y confianza entre las diversas áreas del Ayuntamiento.

Tesorería.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.3.- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.	5.3.1.- Vigilar que las unidades responsables se ajusten a las disposiciones de la Ley de Ingresos Municipal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás leyes fiscales aplicables.
Líneas de acción	
5.3.1.1.- Checar el buen desempeño de cada una de las unidades responsables. 5.3.1.2.- Evaluar los conceptos de ingresos y definir los más idóneos de acuerdo a la realidad municipal. 5.3.1.3.- Elaboración y aplicación correcta la Ley de Ingresos del Municipio. 5.3.1.4.- Establecer procedimientos de recuperación de ingresos. 5.3.1.5.- Aplicar la acción económico-Coactiva. 5.3.1.6.- Cobrar el rezago de impuestos patrimoniales respetando los procedimientos administrativos de ejecución, previstos en la Ley de Ingresos del municipio apegándose al presupuesto de ingresos.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.4.- Administración eficiente de recursos financieros.	5.4.1.- Satisfacer las necesidades propias de la administración municipal y de las comunidades en general, mediante el registro y la aplicación adecuada de recursos federales, estatales y municipales manteniendo en todo caso, unas finanzas sanas.
Líneas de acción	

- 5.4.1.1.- Revisar y supervisar la correcta aplicación del gasto en cada unidad responsable, respetando y apegándose al Presupuesto de Egresos aprobado.
- 5.4.1.2.- Ejercer de manera óptima, eficaz y programada en el presupuesto de egresos, dando así cabal cumplimiento a la Ley General de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- 5.4.1.3.-Reducir el gasto Corriente, mediante la optimización de los recursos y fomentar ahorros.
- 5.4.1.4.- Distribución eficaz de los recursos en las necesidades más apremiantes del ayuntamiento.
- 5.4.1.5.- Diseñar el programa de capacitación de manera detallada y aplicarlo a todas las áreas.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.5.- Trabajar con total Transparencia Financiera.	5.5.1.- Integración de los estados financieros para su incorporación a la Cuenta Pública Municipal.
Líneas de acción	
5.5.1.1- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para la implementación de la Armonización contable.	
5.5.1.2.- Que las pólizas de Ingresos, Egresos y Diario estén debidamente integradas con su documentación soporte de la erogación o el ingreso.	
5.5.1.3.- Entregar en tiempo y forma la Cuenta Pública ante el Congreso del Estado de Morelos.	

Dirección de Recursos Humanos.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.6.- Administración eficiente de los Recursos Humanos del Ayuntamiento.	5.6.1.-Administrar debidamente los Recursos Humanos del Ayuntamiento a través de movimientos de plantillas de personal, control de Asistencia, incidencias e integración documental de expedientes de los servidores públicos municipales.
Líneas de acción	
5.6.1.1- Dar altas, bajas y modificaciones de manera correcta, determinación del cálculo del ISR.	
5.6.1.2.- Integración de documentos e información en expedientes de personal.	

- 5.6.1.3.- Emisión de Credenciales de identificación.
- 5.6.1.4.- Aplicación de políticas de personal y de la normatividad, como la Ley de Asistencia Social y Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo celebrado con el sindicato.
- 5.6.1.5.- Control de asistencia e incidencias de personal mediante la Instalación de Reloj Checador y documentos oficiales de registro de asistencia.
- 5.6.1.6.- Emisión eficiente de la nómina de personal de confianza, seguridad pública, sindicalizado, de funcionarios, pensionados y eventuales.

Oficialía Mayor

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.7.- Abastecimiento eficiente de insumos para la operación municipal.	5.7.1.- Abasto suficiente y razonado de insumos. Herramientas y equipo de trabajo para mejorar la calidad de los servicios.
Líneas de acción	
5.1.1.1- Dotar de insumos, herramientas y uniformes al personal administrativo y operativo. 5.1.1.2.- Efectuar procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios. 5.1.1.3.- Obtener las mejores condiciones de compra: calidad, precio, financiamiento y servicio. 5.1.1.4.- Almacenamiento y resguardo de insumos y materiales.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.8.- Cubrir todos los Eventos organizados por el Gobierno Municipal	5.8.1.- Dar buena imagen y mejorar la calidad de los eventos que organiza el Ayuntamiento para agrado de la ciudadanía y logro de objetivos.
Líneas de acción	
5.8.1.1- Llevar una agenda de los eventos a realizarse por parte del Ayuntamiento, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades y colonias. 5.8.1.2.- Recepción de solicitudes de eventos a realizar. 5.8.1.3.- Visitas previas al evento, acudir oportunamente para la instalación y revisión del mobiliario. 5.8.1.4.- Colocación e instalación de mobiliario, sonido y alumbrado para los eventos.	

5.8.1.5.- En caso de requerirse, realizar el arrendamiento de espacios, equipo y mobiliario diverso y abastecer de insumos para los eventos.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.9.- Modernizar la Infraestructura de servicios sanitarios para la población.	5.9.1.- Remodelación de baños públicos del parque principal en la Cabecera Municipal de Tlaquiltenango.
Líneas de acción	
5.9.1.1.- Un buen diseño de infraestructura de la remodelación.	
5.9.1.2.- Llevar un control del tiempo de la remodelación.	
5.9.1.3.- Colocar una baya de riesgo, para que sea una construcción segura.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.10.- Servicios Generales e Intendencia.	5.10.1.- Mantener aseadas y en buen estado las áreas del Ayuntamiento y los sanitarios para brindar buena imagen y atención de la ciudadanía que nos visita.
Líneas de acción	
5.10.1.1.- Atender las solicitudes de mantenimiento menor de los inmuebles municipales; administrar y Vigilar la funcionalidad de los servicios generales (energía eléctrica, telefonía fija, agua potable, servicio postal y mensajería, etc.)	
5.10.1.2.- Asignar personal que se encargue en la limpieza y buen servicio y mantener una supervisión constante del servicio.	
5.10.1.3.- Surtir de constantemente de insumos de limpieza (jabón, papel higiénico, cloro, aromatizante, quita sarro, etcétera).	
5.10.1.4.- Disminuir el gasto en materia de las compras, economizar el material y útiles en las compras de los líquidos de limpieza.	
5.10.1.5.-Reducir un tanto por ciento en materiales y útiles de limpieza administrarlo con responsabilidad.	

Registro Civil.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.11.- Efectuar los registros y trámites del Registro Civil.	5.11.1.- Realizar de manera oportuna los actos registrales sobre el estado civil de los habitantes del municipio.
Líneas de acción	
5.11.1.1.- Operar eficientemente los sistemas computacionales y documentos para acreditar los registros de nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios solicitados por la ciudadanía. 5.11.1.2.- Realizar campaña permanente de registros de nacimientos extemporáneos en forma gratuita. 5.11.1.3.- Realizar una Campaña de Registro de matrimonios gratuitos y festejo masivo en la cabecera municipal, en coordinación con el Sistema DIF. 5.11.1.4.- Hacer llegar a la población la información de los requisitos necesarios para la inscripción de nacimientos de sus hijos. 5.11.1.5.- Brindar asesoría, atención y emisión pronta de constancias de actos registrales, aclaraciones, certificaciones y tramitación de CURP	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.12.- Restauración y Conservación de libros del Registro Civil.	5.12.1.- Conservar en buen estado los libros de registro para garantizar la fuente de datos y dar servicios de calidad sobre el estado civil de las personas.
Líneas de acción	
5.12.1.1.- Identificar el estado de conservación de los libros del registro civil y gestionar su restauración. 5.12.1.2.- Programar recursos para el empastado oportuno de los libros de registro.	

Gobernación y Reglamentos.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.13.- Todas las áreas cuenten con sus respectivos reglamentos y manuales de procedimientos.	5.13.1.- Coordinar conjuntamente las dependencias municipales la elaboración de los reglamentos y manuales del Ayuntamiento y la actualización de los ya existentes.
Líneas de acción	
5.13.1.1- Revisión y análisis de los reglamentos actuales por los titulares de las dependencias municipales. 5.13.1.2.- Realizar las propuestas de modificación de los reglamentos vigentes. 5.13.1.3.- Proponer los nuevos reglamentos y manuales de aplicación general en el municipio de Tlaquiltenango. 5.13.1.4.- Someter a la aprobación del Cabildo los proyectos de reglamentos y manuales.	

Licencias de Funcionamiento.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.14.- Regular y ordenar, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, el desarrollo de las actividades económicas de los establecimientos con licencia de funcionamiento de “giros rojos” y “giros blancos”.	5.14.1.- Conformar un padrón confiable de establecimientos que realizan actividades económicas en el municipio y regular su actuación
Líneas de acción	
5.14.1.1- Recopilación de información y datos de los establecimientos con actividades económicas ubicados en el municipio para la elaboración y actualización del padrón. 5.14.1.2.- Autorización de aperturas, revalidaciones y modificaciones a establecimientos comerciales, industriales y de servicios. 5.14.1.3.- Programación de labores de fiscalización y operativos a establecimientos, principalmente los llamados “giros rojos” que expenden bebidas alcohólicas. 5.14.1.4.- Llevar a cabo notificaciones, avisos, requerimientos y en su caso clausuras a establecimientos que incumplan las disposiciones normativas existentes en los reglamentos y bandos municipales.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.15. -Regulación sobre el Uso de la Vía Pública, Anuncios y Publicidad.	5.15.1.- Recuperar el orden público sobre el uso de la vía pública, la colocación de anuncios y publicidad que realiza el comercio ambulante, los puestos semifijos, comercios establecidos, concesionarios del servicio colectivo, sitios de taxis y demás giros similares.
Líneas de acción	
5.15.1.1- Realizar recorridos para identificar y regular el uso de la vía pública verificando que exista autorización para su funcionamiento; generar permisos relativos al uso de la vía pública. 5.15.1.2.- Conformar padrones y base de datos de contribuyentes que realizan uso temporal de calles, aceras, banquetas, estacionamientos públicos, plazas, tianguis, parques, jardines y espacios similares para ejercer el comercio ambulante o semifijo. 5.15.1.3.- Realizar el cobro a todos los comerciantes que participan en el tianguis municipal. 5.15.1.4.- Realizar recorridos para identificar que los anuncios y la publicidad cuenten con autorización municipal. 5.15.1.5.- Llevar bitácoras de control sobre la colocación de anuncios y publicidad. Así como los ingresos obtenidos por estos conceptos.	

Comunicación Social

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.16.- Elevar la presencia mediática en redes sociales para beneficio de la difusión de las acciones que la administración realiza durante su gestión.	5.16.1.- Crear redes de información que permitan el incremento de usuarios y actividad en las redes sociales oficiales.
Líneas de acción	
5.16.1.1- Realizar un análisis estadístico que arroje la realidad cuantitativa de la fan page y a partir de la cual trabajar la mejora. 5.16.1.2.- Con base al resultado del análisis estadístico establecer una meta de incremento de usuarios y seguidores que se mantengan al pendiente de la información compartida a en la página oficial. 5.16.1.3.- Hacer digerible el contenido audiovisual, enfocado a generar empatía con nuevos usuarios	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.16.- Elevar la presencia mediática en redes sociales para beneficio de la difusión de las acciones que la administración realiza durante su gestión.	5.16.2.- Utilizar herramientas pre-establecidas por parte del servidor de las páginas en las que se tiene presencia en redes sociales oficiales.
Líneas de acción	
5.16.2.1- Con base al resultado del análisis estadístico establecer una mezcla de mercadotecnia que implica ajustar la segmentación de mercado. 5.16.2.2.- Enfoque de la información al segmento de mercado dominante. 5.16.2.3.- Realizar las publicaciones con base a los horarios con mayor tráfico de usuarios en la red. 5.16.2.4.- Adquirir publicidad pagada y compararlo con los resultados genéricos para decidir cuándo utilizar esta herramienta que nos permite incrementar los impactos diarios por publicación.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.17.- Realizar un análisis financiero de las inversiones en publicidad y los productos que han redituado los mismos en beneficio de la difusión de los trabajos de gestión de la administración y que a su vez ayuden a la construcción y fortalecimiento de su reputación e imagen institucional.	5.17.1.- Recorte de Gastos Publicitarios a los que sean efectivos en la realidad.
Líneas de acción	
5.17.1.1- Establecer una partida presupuestal anual para publicidad. 5.17.1.2.- Con base al resultado del análisis realizar la priorización de los medios publicitarios en los que se necesita presencia real. 5.17.1.3.- Analizar el share real del target al que impactan los medios publicitarios. 5.17.1.4.- Realizar un escrutinio con base al share de cada medio publicitario y establecer una campaña, en la cual se les de a conocer a estos la línea de trabajo y nos ayuden a la consecución real de los objetivos.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.17.- Realizar un análisis financiero de las inversiones en publicidad y los productos que han redituado los mismos en beneficio de la difusión de los trabajos de gestión de la administración y que a su vez ayuden a la construcción y fortalecimiento de su reputación e imagen institucional.	5.17.2.- Planificar y concretar un medio de comunicación que sea oficial y propio del ayuntamiento derivado de las transmisiones de los cabildos abiertos.
Líneas de acción	
5.17.2.1- Realización del proyecto económico y teórico. 5.17.2.2.- Establecer horarios y contenido informativo. 5.17.2.3.- Oficializar el espacio y realizar campaña publicitaria.	

Unidad de Transparencia

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.18.- Dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.	5.18.1.- Distribuir los trabajos de carga de información pública entre los diversos enlaces o dependencias designadas para su publicación completa y oportuna. 5.18.2.- Capacitar a todo el personal asignado por las unidades administrativas en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Líneas de acción	
5.18.1.1- Asignar número de usuario y contraseña por cada área o dependencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. 5.18.1.2.- Realizar la apertura de Cuenta de Usuario. 5.18.1.3.- Descarga de formatos oficiales y periódicamente efectuar su llenado. 5.18.1.4.- Publicación de los formatos e información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia. 5.18.1.5.- Impresión de los comprobantes o acuses de carga de información pública en los formatos respectivos para comprobar su cumplimiento.	

Patrimonio Municipal.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.19.- Control del Patrimonio Municipal	5.19.1.- Llevar acabo un control eficiente de los bienes de activo fijo que constituyen el Patrimonio Municipal (archivo permanente, bienes muebles, vehículos, maquinaria, equipo e inmuebles)
Líneas de acción	
5.19.1.1- Mantener actualizado el Inventario de Activo Fijo propiedad municipal y llevar libro de valores patrimoniales.	
5.19.1.2.- Llevar el Control de los Movimientos de bienes muebles e inmuebles.	

Contraloría Municipal.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.20.- Establecer mecanismos e instrumentos para el Control Interno de la Administración Municipal.	5.20.1.- Diseñar e implementar las normas e instrumentos de control interno que permitan promover la eficiencia, eficacia y economía en los servicios municipales.
Líneas de acción	
5.20.1.1- Diseño de instrumentos de control interno.	
5.20.1.2.- Asesoría y apoyo técnico al personal.	
5.20.1.3.- Supervisión en todas las dependencias del ayuntamiento.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.21.- Fiscalización a las dependencias municipales.	5.21.1.- Realizar auditorías eficientes para la toma de decisiones con carácter institucional.
Líneas de acción	
5.21.1.1- Realizar auditorías y actos de fiscalización para evaluar el desempeño de las áreas municipales..	
5.21.1.2.- Solicitar informes para evaluar la suficiencia de control interno.	

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.22.- Atención y resolución de Quejas y Denuncias.	5.22.1.- Cumplir con todos los procesos jurídicos en la recepción, atención y resolución de Quejas y Denuncias en contra de los servidores públicos por incumplimiento a su responsabilidad..
Líneas de acción	
5.22.1.1- Recibir quejas y denuncias en contra de los servidores públicos. 5.22.1.2.- Iniciar en su caso los procedimientos administrativos de responsabilidades que procedan. 5.22.1.3.- Determinación de responsabilidades y aplicación de sanciones conforme a la legislación aplicable.	

Dirección Jurídica.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.23.- Atención oportuna y expedita de Asuntos Jurídicos.	5.23.1.- Contar con una Dirección Jurídica eficiente que realice la defensa de los intereses municipales y le brinde respaldo legal en su actuación.
Líneas de acción	
5.23.1.1- Atención y seguimiento de demandas y/o denuncias en contra del Ayuntamiento de Tlaquiltenango. 5.23.1.2.- Representación jurídica del Ayuntamiento ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole. 5.23.1.3.- Brindar asesoría legal al presidente y a las áreas municipales y apoyar la actualización reglamentaria.	

Presidencia Municipal.

Objetivo Estratégico	Estrategia
5.24.- Establecer una eficiente Política y Gobierno.	5.24.1.- Garantizar la gobernabilidad y armonía entre los sectores sociales y políticos del municipio, mediante una interacción activa con ayudantes, líderes y representantes populares de las comunidades.
Líneas de acción	
5.24.1.1.- Mantener al ejecutivo enterado de cada una de los acontecimientos socio-políticos actuales del país, estado o del propio municipio; donde el gobierno municipal se encuentre involucrado o sea de su interés. 5.24.1.2.- Asistir a diversas reuniones y recorridos por las comunidades y centros de población para conocer la problemática ciudadana. 5.24.1.3.- Atender a los líderes y representantes de asociaciones y organismos no gubernamentales para conocer sus demandas y propuestas. 5.24.1.4.- Compilar y analizar datos estadísticos, socio-culturales, económicos y de diagnóstico del municipio, para plantear acciones, proyectos o estrategias, a fin de fomentar el desarrollo del municipio y atender su principal problemática.	

INDICADORES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: seguridad, servicios públicos, salud, educación, etc.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores se pueden observar en la siguiente tabla: estratégicos, de proyectos, de gestión, y de servicio.

Los indicadores permitirán a esta administración:

1. Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población. ·
2. Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
3. · Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
4. · Facilitar el proceso de concertación de recursos.
5. · Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener control en la operación).
6. Evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Indicador	formula cálculo	Sentido Operario	Datos			Meta
			Año	Dato	Valor Absoluto	2021
Elementos de seguridad por cada 1000 habitantes	Elementos totales de seguridad pública/total de la población x 1000	Ascendente	2019	2%	95	3%
Equipamiento de los cuerpos de seguridad	Patrullas por cada 1000 habitantes	Ascendente	2019	0.01%	9	2%
Validación del índice de rezago en obra	Total de proyectos presentados/Total de proyectos validados - 1*100	Ascendente	2018	0	0	100%
Reglas de los programas federalizados	Total de proyectos en obra aprobados por la federación/Total de proyectos presentados en la federación *100	Ascendente	2018	0	0	100%
Necesidades debidamente habilitadas.	Recurso autorizado en obra validada/Recurso ejercido en obra validada*100	Ascendente	2018	0	0	100%
Validación de proyectos ejecutados	Recurso administrado al municipio/Recurso comprobado*100	ascendente	2018	0	0	100%
Disminuir el porcentaje de los lotes con rezago de refrendo de los Panteones Municipales en un 15 %	(Total de lotes con rezago /lotes con rezago estimados)*100	Descendente	2019	15%	100	15%
Incrementar la cobertura del alumbrado público 25% en todo el municipio.	(Total de luminarias instaladas dentro del Municipio/ Luminarias instaladas estimadas)*100	Ascendente	2019	226	100	25%

Mejorar el abastecimiento de canales mediante sacrificios en el Rastro Municipal.	(Periodo actual-periodo del año anterior)*100/(periodo del año anterior))	Ascendente	2019	4440	400	40%
Índice de viviendas que pagan predial.	Total de viviendas regularizadas/Total de viviendas*100	Ascendente	2018	0	0	26%
Contribuyentes satisfechos	Total de encuestas/Total de personas atendidas *100	Ascendente	2018	0	0	100%
Porcentaje de áreas verdes de espacios públicos deteriorados	(Número de áreas verdes de espacios públicos deteriorados / Total de espacios deteriorados para reforestar)*100	Ascendente	2019	33.33%	10	100%
Porcentaje de campañas realizadas para el cuidado del medio ambiente	(Número de campañas informativas para el cuidado del medio ambiente / Total de campañas programadas para el cuidado del medio ambiente)*100	Ascendente	2019	8.33%	50	100%
Eliminación de criaderos descacharrización	Criaderos combatidos/criaderos totales*100	Descendente	2018	10%	50	60%
Campaña de esterilización canina y felina	campañas realizadas	Ascendente	2019	0	0	12%
Campaña patio limpio	Población beneficiada /Población total	Ascendente	2019	0	33844 personas	100%
Índice de personas incorporadas al programa INAPAM	Personas incorporadas al programa al mes 125 X 100.	Ascendente	2019	1500 personas	33%	4500 personas

Difusión en los programas del sistema municipal dif para otorgar todos los servicios a la población de 68 y más	Personas atendidas al mes 2490 X 100.	Ascendente	2019	29,880 personas	33%	89,640 personas
Eficacia en la atención de los servicios para pacientes de la ubr	Personas atendidas con terapias y consultas al mes 620 X 100	Ascendente	2019	7440 personas	33.33%	22320 personas
Familias beneficiadas con apoyos brindados	Familias beneficiadas con los programas	Ascendente	2018	0	150	100%
Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y mas	Ascendente	2018	7.80%	0	8.50%
Rezago educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir	Descendente	2018	26.80%	8499 personas	21%
Información turística proporcionada	Número de personas que solicitan información turística en los módulos	Ascendente	2018	2208 personas	0	3500 personas
índice de promoción turística	número de visitas a páginas web	Ascendente	2018	300 personas	0	1020 personas
índice de visitas a atractivos turísticos	número de visitantes a los diferentes atractivos turísticos del municipio	Ascendente	2018	80000 personas	0	100000 personas
Índice de prestadores de servicios turísticos capacitados	Total de prestadores de servicios turísticos capacitados/Total de prestadores de servicios*100	Ascendente	2018	20%	0	60%
Refrendos	total de refrendos/total del padrón*100	ascendente	2019	0	0	100%

PRUEBAS DE BRUCELA Y TUBERCULOSIS	total de pruebas realizadas/ padrón total*100	Ascendente	2019	0	0	100%
Ingreso por esfuerzo recaudatorio	((ingresos 2019/ingresos 2018)-1)*100	Ascendente	2018	0	0	\$3.9 millones
Razón del gasto corriente del municipio	(gastos corriente/ presupuesto de egresos total)*100	Sostenido	2018	0	0	\$90 millones
Publicación de reglamentos y manuales	Número de reglamentos y manuales	Ascendente	2019	0	0	12
Llevar a cabo una apropiada inspección y vigilancia de los eventos públicos que se realice en el municipio.	Cantidad de eventos en el municipio	Ascendente	2019	0	0	100%
Índice de operativos a centros nocturnos	total de establecimientos revisados/total de centros nocturnos*100	sostenido	2018	0	0	100%
Índice de revisión de licencias de funcionamiento a comercios	Licencias registradas/ total de comercios*100	Ascendente	2018	0	0	100%
índice de fiscalización de comercios semi fijos y ambulantes	total de comercios semi fijos y ambulantes/ giros revisados*100	Ascendente	2018	0	0	100%
negocios artesanales	600 familias*4/total población *100	Ascendente	2019	0	0	8.09%

Foros de Consulta Ciudadana

Tomando en cuenta que este gobierno es democrático y apegado a la legislación vigente, lanzamos la convocatoria para llevar a cabo los Foros de Consulta Ciudadana, bajo este precepto y de conformidad con lo que estipulan las leyes y reglamentos en materia de planeación, se programaron 7 foros regionales de consulta ciudadana los cuales tuvieron por objeto recabar demandas, propuestas e información relevante para ser analizada e integrada en la elaboración del plan municipal de desarrollo, así como a los programas operativos anuales de las diferentes dependencias del ayuntamiento, evaluar la ejecución de los programas de desarrollo, aplicando los criterios y medios que nos permitan medir los resultados y fortalecer las acciones de trabajo, evaluar la congruencia de acciones y mejorar la coordinación entre los programas del sector público estatal, el gobierno federal y los propios del municipio, dar a conocer el conjunto de acciones que desarrollan las dependencias y entidades de la administración pública estatal para el cumplimiento de los objetivos contenidos en el plan y los programas, lo que nos permitió establecer un acercamiento con la ciudadanía y además conocer cuál es la percepción de la población respecto del gobierno en turno.

En este sentido programamos la realización de 7 foros regionales de consulta ciudadana, los cuales se llevaron a cabo del 09 al 15 de abril del año 2019, en donde participaron habitantes de las diferentes colonias y localidades de conformidad a la siguiente regionalización: Región 1 con la participación del Centro de Tlaquiltenango, Col. Tres de mayo, Vista Alegre, Col. Celerino Manzanares, Col. Emiliano Zapata y Palo Grande; Región 2 integrada por las colonias Alfredo V. Bonfil, Los Presidentes, Los Dormidos, Miguel Hidalgo y Gabriel Tepepa; Región 3 integrada por Las Bóvedas, Los Elotes, Lorenzo Vázquez, La Era, Las Carpas y La Mezquitera; Región 4 conformado por las localidades de Nexpa y Huixastla; Región 5 integrada por Pueblo Viejo, Coaxitlán y Xicatlacotla; Región 6 conformada por Valle de Vázquez, Quilamula, Chimalacatlán y San José de Pala y por último la Región 7 integrada por Huautla, Huaxtla, Ajuchitlán, Xochipala, Santiopan y Rancho Viejo.

Concentrado de indicadores resultantes del cuestionario aplicado

Región	No. de indicadores analizados, propuestos por la población
Región 1 centro sur	45
Región 2 centro norte	121
Región 3 Las Carpas	92
Región 4 Nexpa	95
Región 5 Xicatlacotla	90
Región 6 Valle de Vázquez	85
Región 7 Huautla	102
TOTAL	630

Estos foros permitieron una interacción entre autoridades municipales y población, ya que en todos los foros siempre fueron presididos por miembros del cabildo y personal administrativo del ayuntamiento, quienes en todo momento estuvieron atentos a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.

La mecánica de los foros se basó en la conformación de 5 mesas de trabajo con temáticas diferentes que tienen que ver con las vertientes que maneja este Plan Municipal de Desarrollo y que son: Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Seguridad y Justicia, Desarrollo Social y Ambiental y Desarrollo Territorial.

En estas mesas de trabajo bajo el esquema abierto donde la ciudadanía manifestara libremente sus prioridades con el objeto de conocer las necesidades más apremiantes que considera la población de los 5 temas señalados anteriormente, esto permite conocer cómo es que la ciudadanía percibe al ayuntamiento en temas tan importantes como estos.

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos en estos foros de consulta pública; comenzando con un análisis de manera que **podamos** conocer cuál es la percepción que tiene la población sobre la administración pública municipal y cuáles son los indicadores que considera que esta nueva administración debe de darles una mayor atención.

TEMA: DESARROLLO SOCIAL:

Los indicadores son:

1. Asistencia social
2. Atención a grupos vulnerables
3. Atención a migrantes
4. Desarrollo de la familia
5. Salud
6. Vivienda
7. Educación
8. Cultura
9. Deporte
10. Juventud
11. Derechos Humanos
12. Discapacidad e inclusión social
13. Equidad de género

Número total de indicadores analizados en este tema: 121

TEMA: DESARROLLO SOCIAL:

<i>No. de indicador</i>	<i>No. de incidencias</i>	Porcentaje comparativo
1	10	8.264462
2	0	0
3	7	5.785123
4	3	2.479340
5	38	31.404906
6	36	29.752066
7	17	14.049586
8	1	.826446
9	5	4.132232
10	0	0
11	0	0
12	4	3.305785
13	0	0
Total	121	100.00

Los tres indicadores del tema de Desarrollo Social que presentaron el mayor número de incidencias y que fueron de interés de la población, en orden de importancia fueron:

1. Mejorar la atención médica a la ciudadanía, así como la dotación de medicamentos y rehabilitación de los centros de salud. (indicador 5)
2. Apoyo a la vivienda por consecuencia del sismo del pasado 19 de septiembre del 2017. (indicador 6)
3. Apoyo en la construcción de escuelas debido al sismo del pasado 19 de septiembre del 2017, así como apoyo en la incrementación de becas para los estudiantes. (indicador 7)

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE:

Los indicadores son:

1. Protección ambiental
2. Fomento industrial
3. Fomento turístico
4. Fomento comercial
5. Fomento agropecuario

Número total de indicadores analizados en este tema: 130

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE:

<i>No. de indicador</i>	<i>No. de incidencias</i>	Porcentaje comparativo
1	26	20.000000
2	11	8.461540
3	6	4.615384
4	11	8.461538
5	76	58.461538
TOTAL	130	100.00

INDICADORES DEL TEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Para el caso de los indicadores del Tema de Desarrollo Económico los dos que considero más relevantes la ciudadanía listados en orden de importancia son:

1. Apoyar con proyectos de agricultura, ganadería, apoyo con abono y semilla para la siembra. (indicador 5)
2. Generar programas y proyectos para la protección del medio ambiente. (indicador 1)

TEMA: MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACION CIUDADANA

Los indicadores son:

1. Gobernabilidad
2. Participación ciudadana en la gestión pública
3. Profesionalización del servicio público
4. Simplificación de trámites
5. Comprobante a la corrupción
6. Desarrollo tecnológico en centros de atención al público.
7. Transparencia en finanzas públicas

Número total de indicadores analizados en este tema: 20

TEMA: MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACION CIUDADANA

<i>No. de indicador</i>	<i>No. de incidencias</i>	Porcentaje comparativo
1	1	5.000000
2	2	10.000000
3	1	5.000000
4	15	75.000000
5	0	0
6	0	0
7	1	5.000000
SUMA	20	100.00

INCIDENCIAS EN EL TEMA: MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACION CIUDADANA

En el tema de seguridad y justicia los ciudadanos señalaron dos de estos indicadores como los más relevantes y son:

1. Realizar trámites ante las dependencias de relaciones exteriores, así como mejorar la atención a la ciudadanía ante los trámites que se realizan en registro civil. (indicador 4)
2. Mejorar la atención en cuanto a sus trámites que realizan en las oficinas, así como orientar a la ciudadanía en donde y como realizar las gestiones ante las diferentes dependencias gubernamentales (indicador 2).

TEMA: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Los indicadores son:

1. Infraestructura urbana
2. Infraestructura educativa
3. Infraestructura de desarrollo
4. Agua potable drenaje y alcantarillado
5. Alumbrado publico
6. Limpia y recolección de basura
7. Mercados
8. Panteones
9. Parques y jardines

Número total de indicadores analizados en este tema: 294

TEMA: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

<i>No. de indicador</i>	<i>No. de incidencias</i>	Porcentaje comparativo
1	115	39.115646
2	25	8.503401
3	19	6.462586
4	45	15.306122
5	58	19.727891
6	20	6.802721
7	2	.680272
8	6	2.040816
9	4	1.360544
SUMA	294	100.00

INCIDENCIAS EN EL TEMA: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Para el caso de Obras y Servicios Públicos, la población considero cuatro indicadores principales de los siguientes temas:

1. Dotar de mayor infraestructura básica en las colonias y comunidades ya que existe un rezago. (indicador 1)
2. Dotar de equipo de alumbrado público en las colonias y comunidades. (indicador 5)
3. Desarrollar y mejorar los sistemas de agua potable. (indicador 4)
4. Apoyar la educación de los niños con becas y libros de texto, ampliar la infraestructura en los planteles educativos en general (indicador 2)

TEMA: SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL

Los indicadores son:

1. Seguridad publica
2. Seguridad preventiva
3. Protección civil
4. Tránsito y vialidad
5. Derechos humanos

Número total de indicadores analizados en este tema: **64**

<i>No. de indicador</i>	<i>No. de incidencias</i>	Porcentaje comparativo
1	38	59.375000
2	11	17.187500
3	2	3.125000
4	13	20.312500
5	0	0
SUMA	64	100.00%

INCIDENCIAS EN EL TEMA: SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL

En el tema de seguridad pública, tránsito y protección civil señalo como los tres más prioritarios para atender, los siguientes:

1. Fortalecer los programas de prevención del delito, Capacitar en materia de cultura turística al cuerpo policiaco, mejorar el equipo de los cuerpos policiacos, Incrementar la capacitación a los policías, Realizar rondines en las colonias y comunidades del municipio y dotar de vehículos para seguridad pública. (indicador 1)
2. Asistir los auxilios con prontitud, Estableciendo módulos de seguridad en las comunidades, con una Cobertura de vigilancia por las noches y fines de semana. (indicador 4)
3. Regular las funciones del personal de tránsito, Hacer cumplir los reglamentos vigentes, Aplicar exámenes anti-doping (indicador 2)

COMPROMISOS DE CAMPAÑA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TLAQUILTENANGO 2019-2021

1. Municipio limpio

- Mejorar la recolección el traslado y disposición final de la basura.
- Fomentar acciones de todos aquellos productos depredadores de la contaminación.

2. Iluminación nocturna

- Reparación, rehabilitación y reemplazar luminarias para garantizar la seguridad de la ciudadanía

3. Programa de mejoramiento y educación vial

“vialidades y banquetas ordenadas”

- Dar mayor flujo de vialidad y seguridad a los conductores de vehículos y peatones.
- Primero al peatón; integrar espacios públicos (banquetas de libre tránsito peatonal).

4. Agua para todos

- Dotar de agua limpia y de buena calidad a todos los hogares que carecen del servicio y mejorar el servicio de aquellos que ya la tienen.
- Modernización de sistema de pagos.

5. Programa de agua caliente para todos

- Subsidio parcial del costo de calentadores solares

6. Tradiciones

- Apoyo de iniciativas que promuevan el fomento a la cultura, la convivencia social y fomento al arte dentro del marco constitucional que rige nuestro actuar.

7. campesinos, ejidatarios, comuneros, ganaderos y todo el sector agropecuario.

- Tendrán parte de nuestra agenda de trabajo a fin de encontrar los caminos para fomentar el desarrollo, crecimiento y mejoramiento del sector tan importante para la economía de Tlaquiltenango.

8. Sector educativo.

- Mejorar las condiciones de áreas de trabajo.
- Revisar infraestructura de escuelas dañadas por el sismo.
- Dignificar los espacios deportivos e instituciones.

9. Sector salud.

- Realizar gestiones para contar con servicios inmediatos y medicamentos suficientes para salvaguardar la salud de la población.

10. Deporte

- Programa de salud y movimiento Tlahuica.
- Actividades permanentes de acondicionamiento deportivo para combatir la obesidad y aquellos males de salud que se originan por tener una vida sedentaria.
- Contempla la restauración y equipamiento de espacios deportivos.
- A fin de fomentar la cultura, el arte y la convivencia social se pondrán en marcha las **tardes alegres** que tendrán actividades que propicien la paz, armonía familiar y cordialidad.

10. DIF Municipal.

- Actividades y programas que tengan que ver con la integración y armonía familiar, así como la protección y defensa de cada uno de sus integrantes, considerando a las madres de familia que son solteras.
- Compromiso con adultos mayores
- Programa Jóvenes construyendo el futuro de México.

ELABORADO POR:

C. MARIO ALBERTO GARCÍA VALLE

PD. CINTHYA LISETH FLORES ZARAGOZA

ARQ. MANLIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

C.P. CECILIO OVANDO CASTELAR

MCEP. JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO

H. CABILDO

PROFR. JORGE MALDONADO ORTÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO,
MORELOS

C. LORENA HERRERA CABAÑAS
SINDICA MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO, MORELOS

C. RODRIGO MEDINA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. PETRA CID OCAMPO
REGIDORA

C. JOSÉ GARCÍA MELGOZA
REGIDOR

C. ALEJANDRO BARAJASN RANGEL
REGIDOR

C. DAVID DIRCIO GARCÍA

REGIDOR